



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DEL DIA 13 DE MARZO DE 2025**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista), D. José Antonio Briales Guerrero (Grupo Socialista) y Dña. María Dolores García Rojo (Grupo Socialista).

CONCEJALES: D.ª María Victoria Martínez Carrillo (Grupo Socialista), D. Víctor Manuel Sáez Hurtado (Grupo Socialista), D. Antonio Carpes Aldeguer (Grupo Popular), D. Gerardo Martínez Carpio (Grupo Popular), Dña. Marta Ruiz Silla (Grupo Popular), D. Isidro Perea Vidal (Grupo Poplar), y D. Rafael Ángel Delgado Ruiz (Grupo Vox).

SECRETARIO ACCIDENTAL: D. Juan Francisco García Carbonell.

INTERVENTOR: D. Justo Javier Zamora Martínez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a trece de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, asistido del Sr. Secretario Accidental, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la mayoría de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria y pública.

No asiste la concejal del grupo popular Dña. Noelia Torrano Fernández que ha excusado su ausencia ante la Presidencia.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

Visto que los asistentes representan la mayoría del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

SEGUNDO.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones adoptadas por la Alcaldía:

Resolución de Alcaldía nº 196-2025, de 17-02-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 137.524 €.

Resolución de Alcaldía nº 202-2025, de 18-02-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 228.972,49 €.

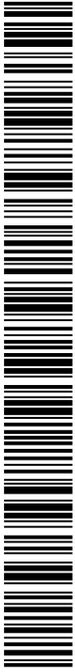
Resolución de Alcaldía nº 204-2025, de 18-02-2025 por la que se adjudica a la Asociación DeMúsica Ensemble, el contrato menor privado para la organización y coordinación artística y académica del FEMAL 2025, XI Festival de Música Antigua de Lorquí, los próximos días 1, 8 y 15 de marzo de 2025, a las 20,30 horas en la Iglesia de Santiago Apóstol, sita en C/ La Reina y del II Lorquí Renacentista, por un precio de 6.165,00€, IVA incluido.

Resolución de Alcaldía nº 248-2025, de 20-02-2025 por la que se solicita a la Dirección General de Administración Local, autorización para poder llevar a cabo la provisión temporal del puesto de Secretaria General del Ayuntamiento de Lorquí, a favor de D. Juan Francisco Garcia Carbonell, funcionario de la Corporación local suficientemente capacitado, para que pueda desempeñar las funciones reservadas en ausencia de su titular por incapacidad temporal, desde el 24 de febrero de 2025, y por un periodo inferior a un mes.

Resolución de Alcaldía nº 253-2025, de 20-02-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 95.531,73 €

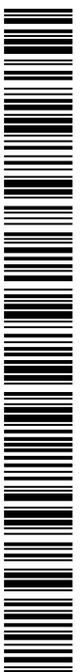
Resolución de Alcaldía nº 265-2025, de 21-02-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 2.794.446,20 €

Resolución de Alcaldía nº 270-2025, de 21-02-2025, por la que se nombra a D. Juan Francisco Garcia Carbonell, funcionario de carrera, para el desempeño con carácter accidental de puesto de Secretaria, categoría Segunda, del Ayuntamiento de Lorquí, con efectos desde el día 24 de marzo de 2025, mientras dure la situación de incapacidad temporal del titular del puesto, y en todo caso por un periodo no superior a un mes (es decir desde el día 24 de febrero 2025 a 23 de marzo de 2025).



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Resolución de Alcaldía nº 314-2025, de 05-03-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 714.125,57 €.

Resolución de Alcaldía nº 316-2025, de 05-03-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 157.503,71 €.

Resolución de Alcaldía nº 317-2025, de 05-03-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 130.136,81 €.

Resolución de Alcaldía nº 318-2025, de 05-03-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 79.277,32 €.

Resolución de Alcaldía nº 319-2025, de 05-03-2025 por la que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 1/2025, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito de la cantidad de 80.634,40 €.

Resolución de Alcaldía nº 320/2025, de 06-03-2025 por la que se adjudica a José Francisco Argudo Jiménez un contrato menor de obra para la ejecución del proyecto denominado SOMBRAS VEGETALIZADAS EN LA PLAZA JUAN CARLOS I por un importe de 33.127,38 €, IVA incluido.

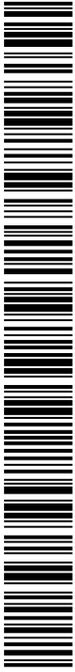
Resolución de Alcaldía nº 321/2025, de 06-03-2025, por la que se adjudica, tras licitación, el contrato de arrendamiento de local para oficina técnica a ENTIDAD PATRIMONIAL CVH 2024 S.L. por un precio de 605 €/mes IVA incluido.

A continuación, el Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

Acuerdo de Junta de Gobierno de 19/02/2025 por el que se aprueba el expediente para la contratación de la obra denominada MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL JUAN DE LA CIERVA. FASE I. ALUMBRADO el cual está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), por un importe de 71.017,57 euros IVA incluido.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 19/02/2025 por el que se aprueba la Memoria para solicitar la concesión de ayuda, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con importe máximo de la misma, de 5.000,00 €, destinada al pago de los costes para la realización del Proyecto: “IMPULSO LORQUÍ: estudio inicial del ecosistema innovador del municipio para su caracterización como CIUDAD LABORATORIO”.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Acuerdo de Junta de Gobierno de 23-02-2025 por el que se aprueba el proyecto de obra denominado “REHABILITACION DEL PALACETE DE LA CIERVA” INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACION DE EDIFICOS PUBLICOS PARA ENTIDADES LOCALES PIREP , LINEA 2, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, redactado por la mercantil COR ASOC S.L, con un importe de 3.884.195,14 con IVA,(desglosado en 3.210.078,63 euros + 674.116,51 correspondiente al 21% de IVA), en base al informe favorable de supervisión emitido por la Oficina Técnica Municipal.

Y se aprueba el expediente para la contratación de la obra.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 27-02-2025 por el que se concede el Premio “OCHO DE MARZO” a las mujeres que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con el acta de la Comisión 8 de marzo.

Y se concede el Premio “OCHO DE MARZO”, a nivel regional, a la Delegada del Gobierno, Dña. Mariola Guevara Cava.

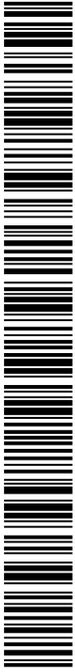
Acuerdo de Junta de Gobierno de 12-03-2025, por el que se adjudica el contrato de obra denominada “PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA PUEBLO NUEVO, INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, a la mercantil TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L., por un precio de 62.716,28 € IVA incluido, contrato que deberá ejecutarse según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en la memoria redactada al efecto.

Acuerdo de Junta de Gobierno de 12-03-2025, por el que se aprueba el expediente para la contratación de la obra denominada ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CALLE PORTICHUELO DE LORQUÍ” INCLUIDA EN EL POS 2024-2025, así como el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado (art 159 de la Ley de Contratos del Sector Público) y se autoriza el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, que asciende a la cantidad de 229.435,01 euros IVA incluido.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 2025-284 DE 27-02-2025 POR LA QUE SE APRUEBA EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA 2025. EXP. 1033/2025. TOMA DE CONOCIMIENTO.

El Sr. Alcalde da cuenta de la resolución nº 2025-284, de 27-02-2025, dando lectura a su parte dispositiva:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

“PRIMERO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero conforme con el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que marcará el techo de asignación de recursos de esta Entidad para el Presupuesto de 2025 (Capítulos I a VII) en 10.964.416,00 euros .

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, y al área económica del Ayuntamiento.”

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2025-311 DE 04-03-2025 POR LA QUE SE APRUEBA LA MASA SALARIAL 2025 DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ. EXP 1103.2025. TOMA DE CONOCIMIENTO.

El Sr. Alcalde da cuenta de la resolución nº 2025-311, de 04-03-2025, dando lectura a su parte dispositiva:

“PRIMERO.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Lorquí para el ejercicio 2025, en términos de homogeneidad , por importe de 173.013,61 euros.

Asimismo, y previa existencia de crédito suficiente y adecuado, se autoriza el incremento de dicha cuantía en el porcentaje que se autorice por la normativa básica del Estado para las retribuciones de los empleados públicos con los efectos y la extensión que ahí se determinen.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la sede electrónica de la Corporación, portal de transparencia, y Boletín Oficial de la Región de Murcia.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.”

“CUARTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA PARA APROBAR INICIALMENTE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025 Y SU PLANTILLA DE PERSONAL. ACUERDOS A TOMAR.

Intervenciones: Leído por el Sr. Secretario Accidental el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el pasado 6 de marzo de 2025, la portavoz socialista explica que los presupuestos del Ayuntamiento de Lorquí para el ejercicio 2025, se han desarrollado bajo un prisma de prudencia, considerando la necesidad de articular unas bases sólidas de crecimiento, después de unos años de presupuestos expansivos, que han permitido la realización de importantes inversiones y la transformación del municipio.

Continúa la Sra. Asensio Villa diciendo que todo es ello fruto del trabajo realizado por el equipo de gobierno en relación a la Agenda Urbana y Agenda 2030, que ha hecho que haya una estrategia municipal definida estableciéndose las bases y prioridades para avanzar hacia un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible, facilitando el acceso a nuevas líneas de financiación, algo que ya ha dado sus frutos, habiendo sido beneficiarios de más de doce millones de euros, procedentes de los Fondos Next Generation del Gobierno del España.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La portavoz socialista dice que para el ejercicio 2025 se encuentran plenamente vigentes las reglas fiscales, por lo que la elaboración de estos presupuestos deben de articularse con respeto a los límites marcados por los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto de las administraciones públicas. Como consecuencia de lo anterior, el presupuesto general del Ayuntamiento de Lorquí para 2025 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, todo ello producto de un trabajo riguroso, gracias a la continua optimización del resto de recursos propios del ayuntamiento y los ajustes que se siguen llevando a cabo en las partidas de gasto susceptibles de reducción sin afectar a la prestación de los servicios públicos esenciales.

La Sra. Asensio Villa continúa diciendo que el presupuesto de 2025 sienta las bases para una nueva etapa de crecimiento sostenible que permita continuar con la transformación de Lorquí y que ésta resulte atractiva para la inversión privada y permita a su vez atender las necesidades esenciales y contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida de los lorquitanos, apostando fuertemente por el refuerzo de los servicios e instalaciones municipales, el apoyo a las familias y las políticas sociales.

A continuación, la portavoz socialista pasa a dar cuenta de las previsiones de ingresos y gastos del ayuntamiento de Lorquí para el ejercicio 2025 y dice que el presupuesto de este año cuenta con un total en el estado de ingresos de 11.291.629 €, la misma partida que se recoge en el estado de gastos.

En lo que se refiere al estado de gastos, en el Capítulo I, referente a los gastos de personal, asciende a 5.029.770 €. Las estimaciones de este capítulo están fundamentadas en base a la plantilla de personal vigente, además se ha previsto la dotación de las plazas vacantes ajustadas a las previsiones de cobertura de las mismas, y sin perjuicio de las adaptaciones presupuestarias que resulten oportunas, en el supuesto de que el ritmo de los procesos selectivos sea más rápido del inicialmente previsto. Se contempla además el incremento salarial del 2,5 % de todo el personal municipal.

El capítulo II hace referencia a los gastos en bienes corrientes y servicios, siguiendo con el principio de máxima prudencia, se ha recortado en gastos con respecto al presupuesto 2024, un total de 1.500.000 €, y todo ello, sin que se vea mermado ninguno de los servicios que se prestan desde este ayuntamiento.

Continúa la portavoz socialista diciendo que han apostado por los servicios públicos, manteniendo el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia con una partida de 325.000 €, 130.000 € más que en 2024.

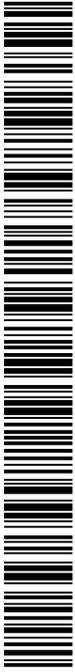
En cuanto a las ayudas de emergencia social se han destinado un total de 40.000 €.

Siguen manteniendo el servicio Concilia en los centros educativos, así como las Escuelas de Verano, Semana Santa y Navidad, todo ello recogido en el desarrollo y ejecución del Plan Corresponsables, por importe de 87.800 €.

A estas actuaciones se suman la apertura de los colegios fuera del horario escolar, para el uso deportivo por parte de los niños y jóvenes de nuestro municipio, el servicio de atención temprana por importe de 15.000 €, con el fin de facilitar y ayudar a las familias del municipio en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Siguen apostando e incentivando la práctica de deporte escolar, para el que destinan una partida de 56.000 €, además de ser sede de la United School League, iniciativa que fomenta el ocio saludable, el deporte, el trabajo en equipo, la inclusión, a la vez que da una oportunidad de jugar y competir a todos los niños del municipio. Muestra de este apoyo al deporte son los 60.300 € que se destinan a las distintas asociaciones deportivas del municipio, que son más de trece.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Siguen apostando por el uso del transporte público, a través del bonobús, con un total de 16.600 €.

Van a destinar un total de 47.000 € al mantenimiento de ramblas y limpieza de solares.

En el capítulo III se recogen los gastos financieros, dónde se prevé un devengo de 161.019 € en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras.

El capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2024, según se desprende de los estados financieros, es de 4.360.000 €.

En el capítulo IV, se recogen las transferencias corrientes, los créditos consignados para las operaciones corrientes, que pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles, con un total de 1.076.000 €.

El capítulo V recoge el Fondo de Contingencia, como no es de carácter obligatorio, este año, no se ha dotado económicamente.

El capítulo VI hace referencia a las inversiones, que tras un año de grandes proyectos, donde las inversiones han marcado el desarrollo de la política municipal y este año, comenta la portavoz socialista, han querido ser más austeros y prudentes, por lo que este capítulo cuenta con una dotación de 275.214 €, destinados a equipamiento para Protección Civil con un importe de 8.000 €, adquisición del solar de la Anchosa por un importe de 109.000 €, actuaciones para mejorar la conexión entre la Anchosa y el caserío de la Venta del Empalme, así como la conexión entre los Valentines y el Centro Urbano por importe de 196.000 €, dentro del proyecto de lucha contra la despoblación, instalaciones fotovoltaicas en el Pabellón Consuelo Monreal, Ayuntamiento y Centro de Personas Mayores por importe de 690.000 €, mobiliario de la biblioteca por un importe de 18.150 €, adquisición de desfibriladores para instalaciones municipales por importe de 2.000 €, adquisición de maquinaria y herramientas por importe 6.000 €, mejora de infraestructuras de alcantarillado y agua potable, actuaciones que se llevarán a cabo en C/ Quevedo, C/ Lope de Vega, C/ Sector S y C/ Ribera del Río, entre otras.

También se van a llevar a cabo actuaciones que cuentan con partida económica procedente de subvenciones y remanentes de 2024, actividades tales como, sombraje en la Plaza del Ayuntamiento por importe de 26.000 €, actuaciones en la Plaza Pueblo Nuevo (cuya obra ha sido adjudicada ya) perteneciente al Moves II por importe de 76.000 € y el Plan de Obras y Servicios por importe de 229.435 € que se centrará en la C/ Portichuelo.

En cuanto al estado de ingresos, la portavoz socialista dice que, en términos generales, es todo lo que recauda el ayuntamiento a través de impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos. Se han calculado tomando como referencia los padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2024, al avance de la liquidación del presupuesto y liquidaciones previstas para 2025.

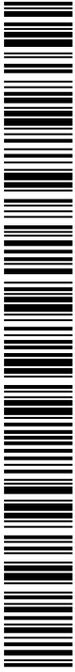
El Capítulo I y II de impuestos directos e indirectos suman un total de 5.440.000 €.

El capítulo III, tasas y precios públicos, un total de 1.945.000 €.

El capítulo IV de transferencias corrientes, teniendo en cuenta las subvenciones recibidas y las comprometidas para el ejercicio 2025, suman un total de 3.639.000 €.

Y por último el capítulo VII, de transferencias de capital, suman un total de 40.703 €.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La Sra. Asensio Villa continúa diciendo que el año 2024 ha permitido la realización de grandes inversiones y proyectos emblemáticos que sitúan a Lorquí a la cabeza de las prestaciones y servicios de nuestra comarca, proyectos que ha sido posible desarrollar gracias en su mayoría a la financiación procedente de los Fondos Next Generation del Gobierno de España.

Proyectos como el PIREP I, que se ha centrado en el acondicionamiento y rehabilitación del antiguo consistorio, por un importe de 600.000 €, cuya inauguración tendrá lugar el próximo 17 de marzo.

El PIREP II, consistente en la rehabilitación de la casa de la Arboleda, por importe de 3.884.000 €, el cual se encuentra en fase de licitación.

La ampliación de la Escuela Infantil, con una cuantía de 935.000 €, cuyas obras van a muy buen ritmo, así como la colocación de los módulos de infantil para que los niños/as del municipio pudieran continuar con su formación educativa por importe de 177.554 €

La Construcción de la nueva biblioteca municipal por importe de 1.200.000 €.

El campo de fútbol Juan de la Cierva por 1.400.000 €.

El tan ansiado Centro de Salud con un presupuesto de 4.600.000 €.

El Tanque de Tormentas, en el Saladar I, que garantizará la recogida y almacenamiento de las aguas de la zona, por importe de 4.500.000 €.

Las obras en el carril bici (itinerario de las chimeneas), actuaciones que han consistido en la adecuación de la zona, mejorando el pavimento y la instalación de sombraje y mobiliario urbano por importe de 133.000 €.

El carril bici desde los Mateos a los Palacios, que ha consistido en la mejora del firme, estabilización de taludes, así como la instalación de sombraje y mobiliario por importe de 54.000 €.

Actuación en el entorno de los Palacios Blancos, dentro del proyecto entornos saludables, con un importe de 650.000 € que ha consistido en la adecuación del recinto ferial, con zonas de juegos infantiles, espacios de recreo y sombraje.

La implementación del 5º contenedor por importe de 162.000 €.

Actuaciones en áreas comerciales y mercado no sedentario, que ha supuesto la modernización del área comercial del municipio con una inversión de 2.500.000 €.

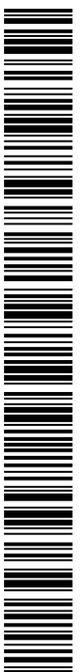
Obras e infraestructuras para mejorar el drenaje y prevenir inundaciones en la Avda. Ginés Asensio por importe de 50.000 €.

Actuaciones en parques empresariales Base 2000 y Saladar I por importe de 168.000 € para el arreglo de C/ Castillo de Cieza, C/ Castillo de Lorca, C/ Castillo de Monteagudo y C/ Castillo de Moratalla, todas ellas en Base 2000, y calles Río Tormes, Río Manzanares y Río Sella en Saladar I.

Además de la terminación y puesta en funcionamiento del Polígono Industrial Saladar II.

Obras en redes de abastecimiento por importe de 209.000 € que han consistido en la mejora de las calles Jesús García, Iluminado Sánchez y Barrio de la Aceña, tanto calle Federico García Lorca como las travesías.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

280.000 € para la mejora de infraestructuras, alcantarillado y agua potable que se han llevado a cabo en calles Doctor Fleming, Tirso de Molina, Azorín y Alameda de Colón, entre otras.

Continúa la Sra. Asensio diciendo que, después de esta extensa exposición, se pone de manifiesto una gestión impecable del equipo de gobierno en la que se han abordado y dado soluciones a todos y cada uno de los problemas y necesidades de los vecinos y vecinas del municipio.

Dice que seguirán apostando por la innovación y la digitalización, y muestra de ello es que Lorquí forma parte de los municipios que integran la Red Impulso y la red de ciudades inteligentes. Siguiendo esta línea se ha puesto en marcha la plataforma eAgora, que es una aplicación móvil que sirve de punto de encuentro digital para conectar la ciudadanía con el municipio.

En participación ciudadana, comenta la portavoz socialista que mantendrán la misma línea de trabajo que hasta ahora, ya que siguen considerando que la participación ciudadana es esencial en el día a día de la política municipal y muestra de ello es la coparticipación vinculada a todos y cada uno de los proyectos que vienen desarrollando, así como la apuesta firme por el tejido asociativo del municipio para el que se destinan 213.000 €.

Comenta también la Sra. Asensio que seguirán con el compromiso de apostar por proyectos vinculados a juventud y cultura como: circuito de las artes escénicas, la ruta de la poesía, el Femal, la Comedia del Arte y actividades de ocio y tiempo libre que tan buenos resultados están dando, siendo muchos los jóvenes del municipio que asisten a ellas.

La portavoz socialista dice que no hay que olvidarse del acceso a la vivienda de este colectivo para lo que se viene trabajando con la intención de sacar viviendas de alquiler o venta para los más jóvenes.

En el campo del empleo y la formación, dice que seguirán llevando a cabo actuaciones para facilitar el acceso al mercado laboral de los desempleados, a través del Programa Mixto de Empleo y Formación, ayudas a emprendedores y asesoramiento, el Programa Mi Primer Empleo.

En el área de bienestar animal se viene trabajando con el objetivo de realizar actuaciones dirigidas a conseguir el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía del municipio, muestra de ello ha sido la implantación de las colonias felinas, así como, el contrato con la empresa encargada de la recogida de animales en estado de abandono.

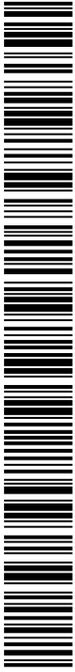
En el área del comercio local, siguen apostando por el apoyo a los comercios, a través de la Plataforma Digital donde podrán subir sus ofertas y descuentos, y la formación que se les ha facilitado para tal fin, también dice la portavoz que han colocado unos letreros ornamentales con el nombre de los distintos comercios, dándoles visibilidad y embellecimiento a los mismos.

Continúa la portavoz socialista diciendo que en turismo hacen una apuesta firme por dar a conocer el patrimonio histórico y cultural del municipio, este año concretamente ha sido con la propuesta “Casas Cueva, Memoria Viva”, donde engloban “Lorquí Renacentista” con la Comedia del Arte, el Femal, en torno a los Salzillos. También se ha preparado el expediente para el reconocimiento de interés turístico regional de la Semana Santa de Lorquí.

Comenta también la distinción otorgada a Lorquí incluyéndolo en la Ruta de los Senderos Azules, para el que se ha presentado la ruta de la Av. Ginés Asensio y la ruta Entre Norias, galardón que se recoge el próximo 26 de marzo.

En aras de seguir embelleciendo y mejorando el pueblo, en breve se colocarán unos azulejos pintados con el nombre de un gran número de calles del municipio, dentro del proyecto Leader.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

En el área de la salud y atendiendo a las líneas de actuación del Plan Municipal de Salud, continuarán trabajando por un Lorquí, con mejor salud que nunca, trabajando con todos los sectores implicados del municipio.

En el área de medio ambiente, tal y como recoge el recién presentado Plan de Ecologización Lorquí 2040, con el firme compromiso de integrar el verde como pilar esencial de nuestra hoja de ruta, mejorando así la calidad de vida de los ilorcitanos, posicionándonos como municipio referente en sostenibilidad y muestra de ello son las jornadas que se han llevado a cabo “Lorquí respira vida” con el objetivo de promover la sensibilización y la acción ciudadana en torno a la diversidad y la sostenibilidad urbana, y cuya acción piloto va a consistir en la colocación en breve de unos sombrajes vegetalizados en el parque Juan Carlos I.

Dice la Sra. Asensio que, gracias a la Agenda Urbana Local, a la Agenda 2030, al Plan de Acción por el Clima y la Energía, al Plan de Movilidad, al Plan de Salud, al Plan de Igualdad, Plan de Mayores y tantos planes más con los que han ido marcando la hoja de ruta como municipio, los cuales han sido claves para ser beneficiarios de los Fondos Next Generation y partícipes en distintos Proyectos Life. Empezaron con el Life City Adapt 3, que permitió la rehabilitación y adecuación, del Cabezo de la Ermita, Cuesta del Catecismo y Casa Cueva de las Trillizas, así como el minibusque urbano.

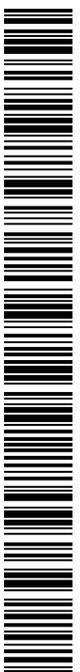
Para este año, han concedido a Lorquí la participación en dos nuevos Life’s: el proyecto Longevity, Proyecto Interreg, centrado en la atención de las personas mayores en situación de vulnerabilidad que transcurrirá de mayo de 2025 a abril de 2028. Está coordinado por el ayuntamiento de Regio Emilia y la participación de cinco países (Italia, Países Bajos, Dinamarca, Hungría y España y 2 países candidatos (Bosnia y Moldavia) y en segundo lugar tienen el Life Flood Proof, cuyo objetivo es mitigar el riesgo de inundación en entornos urbanos, mediante una planificación y toma de decisiones basadas en el conocimiento. El proyecto comenzará en septiembre de 2025 y durará 40 meses. Participan el ayuntamiento de Lorquí, ayuntamiento de Ceuti, ayuntamiento de Alguazas, ayuntamiento de las Torres de Cotillas, Confederación Hidrográfica del Segura, Federación de Municipios de la Región de Murcia, Eurovertece y la Universidad Politécnica de Cartagena.

A estos proyectos Life, se sumaría también la concesión de 1.200.000 € que la empresa concesionaria del abastecimiento y saneamiento del agua potable, Acciona, ha conseguido de los Fondos Next, dentro de la segunda convocatoria del Proyecto Estratégico y Transformación Económica (PERTE), destinado a la mejora del ciclo urbano del agua de Lorquí. Entre las actuaciones que se van a realizar destaca: contadores dotados con sistema de telelectura, instalación de sensores que permitan mejorar la calidad del agua y controlar los vertidos, así como la elaboración del Plan de Sequía, Plan de Calidad del Agua, Plan Director de Saneamiento y Plan de Inundaciones, entre otros.

Por último, la portavoz socialista dice que continuarán trabajando, como han hecho hasta ahora, en cada una de las áreas de gobierno de este ayuntamiento, siempre atendiendo a las necesidades esenciales y al fortalecimiento de la calidad de vida de los ilorcitanos. Piensa que este presupuesto ha sido diseñado para dar respuesta a las mismas, siempre bajo el principio de prudencia. Se sienten orgullosos del trabajo realizado, así como de los objetivos logrados y seguirán trabajando para dar a Lorquí los servicios e infraestructuras que se merece.

El portavoz del grupo popular, Sr. Carpes Aldeguer, manifiesta el rechazo firme y fundamentado de su grupo a los presupuestos municipales de 2025 presentados por el equipo de gobierno local socialista. Dice que un año más se encuentran con unas cuentas que no responden a las necesidades reales del municipio y que reflejan una gestión ineficaz, de espaldas a los vecinos, mucho despacho y poca calle. Pregunta que si estos presupuestos son tan buenos como dice el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

equipo de gobierno, por qué han tardado hasta mitad de marzo para presentarlos, a pesar de contar con mayoría absoluta y no depender de nadie. Cree que la realidad es clara, que el equipo de gobierno ha estado sin rumbo, sin ideas, sin soluciones, y ahora traen unas cuentas que recortan inversiones, aumentan la deuda y no resuelven los problemas reales de Lorquí. Dice que hoy debaten unos presupuestos que lejos de suponer un avance, reflejan una situación preocupante porque analizando las cuentas ven que los únicos conceptos que realmente aumentan son el gasto en personal y los impuestos que deben soportar los vecinos, mientras que las inversiones prácticamente desaparecen y se sigue destinando más de medio millón de euros al pago de préstamos e intereses. Menos inversión, más deuda, peor gestión.

Dice el Sr. Carpes que estos números evidencian una falta de capacidad para impulsar mejoras reales, apenas hay margen para inversiones, lo que significa que proyectos fundamentales serán relegados o ni siquiera se ejecutarán. Además, la deuda municipal sigue aumentando y el gobierno local sabe que es así como consecuencia de una gestión ineficaz y sin control. El ayuntamiento se encuentra cada vez más endeudado, sin margen para acometer mejoras necesarias. A ello se suma una subida de impuestos y tasas que vuelve a recaer sobre los vecinos y el equipo de gobierno sabe que se les exige un esfuerzo adicional pero se reducen los esfuerzos destinados al funcionamiento del ayuntamiento y a los servicios básicos. Pone como ejemplo que el gasto corriente baja del año 24 de 5,9 millones a 4,3 millones y dice el Sr. Carpes que esto significa en la práctica que habrá menos presupuestos para el mantenimiento, limpieza, suministros básicos e infraestructuras. Dice que se recauda más pero se ofrece menos. Por otro lado, se sigue destinando más de medio millón de euros al pago de la deuda, un dinero que no se invierte en mejorar calles, instalaciones o en apoyar a los comerciantes y emprendedores. Unos presupuestos sin diálogo ni consenso.

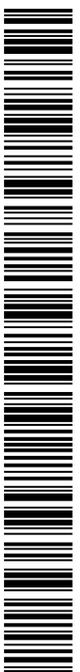
El Sr. Carpes continúa diciendo que el 49 % de los vecinos de Lorquí votaron a los grupos de la oposición, casi la mitad de la población, y le pregunta al equipo de gobierno si no cree que deberían haber contado con ellos, no se ha buscado el consenso ni con la oposición ni con los vecinos.

Cree que el equipo de gobierno intentará justificar estos presupuestos, pero pregunta que cómo esperan que apoyen estos presupuestos si han sido hechos a puerta cerrada, son presupuestos de partido. Por ello el voto del grupo popular será en contra, no van a ser cómplices de la pésima gestión del gasto público ni de las continuas y desorbitadas subidas de impuestos y tasas. Los vecinos, comercios y empresas del municipio ya están viendo los efectos de la política del equipo de gobierno. La desmesurada subida de las tasas de basura en su primer recibo del año y el próximo incremento del IBI. Piensa el Sr. Carpes que en estos días, incluso hoy mismo, han recibido llamadas para manifestar el malestar con la desorbitada subida de la tasa de basura, preguntan si es un error la gran subida que les ha llegado. No se puede gobernar vendiendo el patrimonio municipal ni subiendo impuestos para tapar una mala gestión. Cree que es un proyecto sin visión de futuro, que no es un proyecto de municipio sino un proyecto personal, un presupuesto del partido socialista, de un gobierno local que no cuenta con nadie, que improvisa a última hora y que no prioriza la inversión ni la eficiencia en el gasto. Piensa que Lorquí necesita un ayuntamiento que planifique con responsabilidad, que impulse inversiones reales, que gestione con transparencia y que escuche a sus vecinos.

Continúa el Sr. Carpes diciendo que el grupo municipal popular está aquí para defender a los vecinos, para exigir transparencia y reclamar unos presupuestos que realmente impulsen el desarrollo de Lorquí y solucione los problemas del día a día del pueblo y estos presupuestos no lo hacen.

Las principales claves del voto en contra del grupo popular son que hay menos ingresos, menos inversión pero más gasto en personal. Mientras que el Ayuntamiento tendrá cuatro millones de euros menos en 2025, la inversión se desploma y, en cambio, el gasto en personal supera los cinco millones de euros. Presupuestos sin debate ni participación. Dice el Sr. Carpes que, una

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

vez más, el PSOE de Lorquí impone unas cuentas sin escuchar a la oposición, ni a los vecinos. Más deuda, menos soluciones. Lorquí sigue soportando una elevada deuda municipal, sin inversiones que generen empleo y riqueza, servicios y obras estancados. La Biblioteca sigue cerrada sin fecha de inauguración y recuerda que ya son casi siete años desde que se recibió la subvención de la Comunidad Autónoma y aún se sigue sin poder hacer uso de ella. El Centro de Día para personas con discapacidad sigue sin ejecutarse y creen que no se va a poder ejecutar. El polideportivo recién inaugurado ya cuenta con numerosos problemas y el equipo de gobierno socialista lo sabe. El mantenimiento de calles y espacios públicos es insuficiente y el equipo de gobierno socialista lo sabe. Se ha recortado considerablemente la partida para el mantenimiento de parques y jardines y el equipo de gobierno socialista lo sabe.

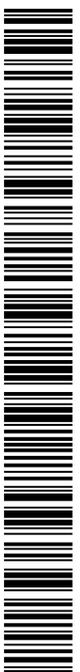
El Sr. Carpes hace una comparación presupuestaria del 2024 y 2025 y dice que la va a hacer con los datos oficiales del equipo de gobierno, menos ingresos totales, bajada de 15 millones de 2024 a 11,2 millones en 2025. Caída de impuestos indirectos de 700.000 € en 2024 a 230.000 € en 2025. Menos ingresos por tasas y servicios, de 2,7 millones en 2024 a 1,9 millones en 2025. Desplome de ingresos patrimoniales, de 552.000 € en 2024 a 102.000 € en 2025. Menos transferencias de capital, de 378.000 € en 2024 a 40.000 € en 2025. Menos inversiones en Lorquí, de 3,2 millones en 2024 a sólo 275.000 € en 2025. Aumento del gasto en personal, más de 5 millones de euros. Vuelve a decirle al equipo de gobierno que hay un recorte en bienes y servicios, de 5,9 millones a 4,3 millones en 2025. Menos gasto total pero más deuda. Aunque el presupuesto baja, se sigue destinando más de medio millón de euros al pago de préstamos e intereses.

El Sr. Carpes explica que la propuesta del grupo popular para unos presupuestos responsables, es menos despilfarro, más eficiencia, mejor gestión del dinero de los vecinos y priorizar lo importante, más inversión en infraestructuras y servicios. No se puede permitir un recorte brutal en inversiones mientras el pueblo sigue con carencias. Apoyo real a Pymes, a autónomos y jóvenes, Lorquí pierde oportunidades. Es necesario menos deuda y más inversiones. No van a aprobar unas cuentas que hipotecan el futuro sin mejorar el presente.

Concluye el Sr. Carpes diciendo que Lorquí merece más y mejor y si algo queda claro con estos presupuestos es que el equipo de gobierno no tiene un plan para Lorquí y lo que también queda claro es que están totalmente en contra de la gran subida de impuestos a la que van a tener que hacer frente los vecinos. En definitiva, el equipo de gobierno no gestiona, no invierte, no escucha, solo recorta, suben el gasto en personal, suben impuestos y tasas y siguen endeudando al municipio. Cree que los motivos del voto en contra del grupo popular son claros y por eso votan no, porque Lorquí merece más y mejor.

Dada la palabra al portavoz del grupo Vox, el Sr. Delgado dice que en primer lugar ha tenido que leer varias veces el punto cuatro porque supuestamente se venía a aprobar el presupuesto y se ha encontrado con la enumeración de los logros que ha tenido el grupo socialista en 2024. A continuación, dice que va a desgranar los presupuestos, sobre todo, para que la gente que los ve por televisión los entienda. Dice que los presupuestos que el equipo de gobierno trae a pleno ponen de manifiesto las directrices de la acción política del gobierno durante este ejercicio por lo que trazan la hoja de ruta del equipo de gobierno, a la cual el grupo Vox no le encuentra sentido alguno. Los presupuestos se dividen principalmente en dos partidas: ingresos y gastos. Con respecto a la partida de ingresos tienen que decir qué la sustenta y respecto a la partida de gastos quién se beneficia. Piensa que contestando a ambas preguntas se identificará la fortaleza de la corporación y su eficacia en la gestión del gasto. Son los ciudadanos los que tienen que valorar si se sienten satisfechos con los beneficios obtenidos de los gastos de este equipo de gobierno. Los fondos los aportan principalmente los ilorcitanos, por lo que para Vox es un tema muy serio ya que están hablando de la gestión del dinero de todos. Desde la oposición tienen encomendada la labor de fiscalizar la labor del equipo de gobierno, la cual debe ir encaminada a satisfacer a los vecinos, es decir, si se gasta e invierte bien se mejorará la vida de todos los ciudadanos. La protesta más latente de los vecinos, la que indigna a la población y la que hacen llegar a su grupo es la mala gestión y más en los tiempos que corren, ya que todos están sometidos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

a una enorme carga fiscal. De los 11,2 millones de euros del presupuesto, el 2% procede de impuestos indirectos, el 46 % procede de impuestos directos y el 32 % de las transferencias corrientes, estos son los ingresos provenientes del Estado y de la Comunidad Autónoma, que también provienen de los ilorcitanos. Llegados a este punto por la vía de ingresos solo quedan dos opciones para generar las tasas y las empresas públicas por lo que esto en los presupuestos suponen el 17 % del total.

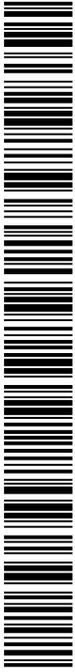
El portavoz de Vox dice que todo este dinero proviene de las costillas y el sudor de los vecinos, los cuales tienen que soportar calles que están sucias, y no quiere decir que la culpa sea del equipo de limpieza, sino que la limpieza no llega a muchas de las calles del municipio. También sufren carreteras, caminos rurales, aceras, que están destrozadas, como por ejemplo el camino de los Chupetes, del que enseña una foto y dice que lo ha tenido que arreglar un vecino que ha comprado allí un solar. No ve en los presupuestos partidas para mejorar la vida de los vecinos, sobre todo la vida de los que no viven en el centro o en las pedanías que también pagan sus impuestos. Dice que los parques infantiles están hechos unos zorros, en la zona de la Condomina se robó el césped artificial y el equipo de gobierno ha sido incapaz de reponerlo. El parque de la mota también está en mal estado. Los parques y jardines igual. El Sr. Delgado dice que el equipo de gobierno dice que al grupo vox no le gustan sus obras, pero eso no es verdad, porque quieren que Lorquí avance, pero pregunta cómo tienen las plantas que hay en los jardines de la calle la Noria y dice que están secas y muestra unas fotografías, y el jardín está hecho hace poco. Cerca de la oficina técnica hay unos árboles ya secos y no llevan puestos ni dos meses. Se ofrece voluntario, si el equipo de gobierno quiere, para regarlos y espera que no lo vuelvan a acusar otra vez de actos vandálicos.

Para el Sr. Delgado estos presupuestos son los más reales desde que el grupo vox está en el Ayuntamiento puesto que ve que el Plan Anual de Inversiones y otros gastos son más reales y más realizables, no como en años anteriores y por eso pregunta cuantos años lleva el equipo de gobierno comprando un solar en la Anchosa y si se va a realizar esta compra de verdad este año para realizar un recinto ferial. También dice que no les gusta que hayan metido la mano en los bolsillos de los ciudadanos con la subida del IBI, que les supone pagar 313.000 € más en conjunto, según las previsiones del equipo de gobierno y más después del ahorro de más de 400.000 € que tendrá este ayuntamiento con el tasazo de basura.

Del bloque de gastos, el Sr. Delgado dice que deben ser equilibrados pero ve que la partida de personal supone, en un principio, un 44,5 % del total de los presupuestos, es decir, de cada 100 euros que aporta un ilorcitano a las arcas municipales, 44,5 € van destinados a pagar una nómina de los trabajadores. Datos significativo si se comprara con la capital de la Región, en la que son solo 35 euros los que se destinan para este fin de cada cien euros que aportan los ciudadanos en el año 2024. El gasto corriente asciende al 93% de los presupuestos en el que también entra la partida presupuestaria del gasto de personal, estos son gastos del día a día del funcionamiento del ayuntamiento, en los que van transferencias corrientes, siendo compromisos de convenios de difícil modificación y por ello no se van a quejar porque muchos su grupo los cree necesarios. De los 11.291.629,00 € del presupuesto de gastos solo queda un 2,43 %, es decir 275.214 €, siempre y cuando adquieran el solar de la Anchosa, de cada cien euros que pagan los ilorcitanos solo 2,43 se pueden utilizar para mejoras de infraestructuras, como conexión de núcleos poblacionales, mejora de alcantarillado y alguna otra intervención. Por todo ello, dice el Sr. Delgado que no le queda otra que votar en contra ya que posee tres argumentos de peso para ello, el primero y más importante para ellos es porque estos presupuestos no son suyos y por eso no tiene por qué apoyarlos, el segundo porque cree que no repercuten en el beneficio de los vecinos y el tercero porque son confeccionados por inercia debido a la mala gestión de años anteriores. Estos presupuestos no llevan a ningún sitio y es lo que todos esperaban que pasara, quiere decir con ello que el equipo de gobierno ha defraudado a la mayoría de los ilorcitanos.

La portavoz socialista dice que le gustaría pensar que los portavoces de los grupos de la oposición han hecho la defensa de su postura sin haber escuchado su intervención, porque cree

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

que después de su exposición se pone más que de manifiesto la atención de su equipo de gobierno a las necesidades de todos y cada uno de los ilorcitanos. Dice que es cierto que se ha recortado en el estado de gastos, un millón y medio, pero no se ha perdido ninguno de los servicios que viene prestando el ayuntamiento. Siguen manteniendo la ayuda a domicilio, pero no igual que el año pasado sino incrementada en 130.000 € más que el año pasado. Siguen con la atención a niños y niñas con el Concilia en los centros escolares, la escuela de verano, la escuela de Navidad, la escuela de Semana Santa, el deporte escolar para el que se destina 54.500 euros, las ayudas al tejido asociativo del municipio para el que se destinan 213.000 euros, la limpieza de solares y ramblas, el bonobús para el que se destina un total de 16.000 €. El contrato de mantenimiento y limpieza no se ha recortado en él, sí es cierto que se ha reducido la partida para parques, pero les recuerda a los portavoces que se hizo una inversión de más de 285.000 € para el parque de los Valentines, para el parque de María Zambrano, para el parque de la mota, para el parque de la plaza Francisco García Martínez, para el parque de la U.A. 9, para el parque canino y para la fuente del parque de la Constitución. Se ha hecho una inversión de más de 300.000 euros en parques del municipio a lo largo de estos años y según los portavoces de la oposición parece que el equipo de gobierno ha estado cruzado de brazos a lo largo de estos años. Comenta la Sra. Asensio que la ha ofendido el portavoz de Vox cuando ha dicho que son presupuestos de partido. Dice que aquí no se trata de ningún partido político, aquí se trata de presupuestos para atender las necesidades de todos los ilorcitanos, sean del partido político que sean. No va a entrar en el tiempo en el que se han traído los presupuestos porque son conocedores de los motivos. Respecto a las inversiones hablan de 275.000 €, pero no hay una inversión de 275.000 €, se trata de la cantidad que está en el presupuesto, pero antes ha dicho que hay un remanente de 2024, hay un resto de inversiones que suman un total de un millón de euros. Piensa por ello que los portavoces se prepararon su intervención antes de haberla escuchado. Después de su intervención, la portavoz socialista piensa que queda suficientemente claro que este año 2024 han invertido en el municipio de Lorquí más de veinte millones de euros y aún así en 2025 tienen un presupuesto de inversiones de un millón de euros. Por ello cree que la gestión del equipo de gobierno es más que satisfactoria.

El portavoz del grupo popular dice que en su intervención anterior ha quedado clara la posición de su grupo que está basada en datos oficiales. Dice que el centro de salud viene por parte del gobierno de la Región de Murcia que ha luchado esos fondos europeos. En la Región de Murcia esos fondos se podrían haber ido a cualquier municipio y han venido aquí. Pregunta el Sr. Carpes de dónde viene el sistema de drenaje en el polígono o tanques de tormenta.

La portavoz socialista responde que de la lucha del Alcalde.

El Sr. Carpes dice que viene de la Región de Murcia y que es una inversión de tres millones y medio de euros.

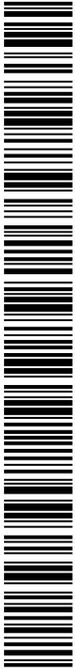
La portavoz socialista dice que hay que hablar con conocimiento de causa y que el proyecto era de cuatro millones y medio de euros y se ha adjudicado en tres y medio, es decir que se han ahorrado un millón de euros en la licitación.

El Sr. Carpes dice que el Gobierno de la Región de Murcia podría haber destinado ese dinero a otro municipio, pero lo ha destinado a Lorquí.

El Sr. Alcalde dice que ahora se lo va a explicar otra vez y le da la palabra al portavoz de Vox.

El Sr. Delgado dice que la portavoz socialista ha basado su intervención otra vez en lo que ha hecho en 2024, cuando se está hablando de los presupuestos de 2025, y para este año ha hablado de unas inversiones de un millón de euros pero duda de que se materialicen.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La portavoz socialista dice que muchas están adjudicadas ya, las placas fotovoltaicas están adjudicadas, los sombrajes de la plaza del ayuntamiento y las sombras vegetalizadas en el parque Juan Carlos I están adjudicados. Son obras que están en proceso de contratación y se van a ejecutar. Con respecto a que ha defendido el presupuesto con actuaciones realizadas en 2024, le responde al portavoz de Vox que él ha basado su intervención en el estado que están los parques y jardines en el municipio de Lorquí.

El Sr. Delgado dice que cuando vea materializadas las inversiones le dirá que lo han hecho bien, mientras tanto lo que pone el presupuesto de 2025 es una inversión de 275.000 €.

La portavoz socialista contesta que, si se ha prestado atención a los acuerdos de la Junta de Gobierno, comprobarán que en la Junta de Gobierno de 12-03-2025 se aprueba el expediente para la contratación de la obra de "Acondicionamiento y mejora de la calle Portichuelo" que es el POS, eso es una inversión. La peatonalización de la Plaza Pueblo Nuevo también acordada el doce de marzo, es decir que prácticamente todas las inversiones que provienen de remanentes o subvención de 2024 están en fase de contratación o ejecución.

El Sr. Alcalde quiere contestar principalmente al grupo popular que ha dicho que no va a apoyar estos presupuestos y dice que el grupo popular nunca los ha apoyado, que históricamente la oposición, ni dándole participación, nunca ha apoyado los presupuestos. De todas formas, le dice al portavoz del grupo popular, que si entiende que puede hacer alguna aportación, la podría haber presentado por escrito, otras veces se ha hecho. Le parece al Sr. Alcalde que la oposición no vive aquí, se están quejando de las inversiones en Lorquí y es el ayuntamiento de Lorquí el municipio de la Región que más inversiones está haciendo durante estos años y el año pasado llevaban diecisiete millones y medio de inversiones y también votaron en contra. No termina de entender si les preocupa la inversión o les preocupa la deuda. Dice que este ayuntamiento no tiene más deuda que la que tenía en 2011. Dice que, en 2011, cuando él entró a gobernar después del grupo popular, el ayuntamiento de Lorquí tenía una deuda de 3.900.000 €. Ahora en 2025 hay una deuda de 4.400.000 €, solamente ha subido medio millón con todas las inversiones que se han hecho durante quince años. Pregunta si creen que esto es una mala gestión, tener la misma deuda después de quince años, con todas las inversiones que han tenido este año. No es cierto que el ayuntamiento esté endeudado como dice la oposición. Nunca ha estado endeudado más de lo que permite la ley. Se sabe perfectamente que las inversiones en un ayuntamiento se financian principalmente con los recursos que vienen de los impuestos de los vecinos o de los impuestos que se recaudan de otras administraciones.

El Sr. Alcalde dice que durante estos años han hecho una gestión ingente, están gestionando casi veinte millones de euros, con la plantilla que tiene el ayuntamiento de Lorquí y con las condiciones que tiene el ayuntamiento de Lorquí. Están invirtiendo más de doce millones directos, gestionados, licitados, subvencionados y sacados por la oficina de Desarrollo Local y Urbanismo de este pueblo. No pueden decir que el ayuntamiento no está gestionando porque es falso y no lo va a permitir. La gente de la calle está viendo la transformación del pueblo de Lorquí en pocos años. En esta última legislatura, entró con el compromiso de que con Fondos Europeos, de los que la oposición se ha reído tanto, se iba a transformar el municipio de Lorquí como ningún municipio de la Región de Murcia.

Dice el Sr. Alcalde que este año han salido obras de importancia en Lorquí y eso lo está gestionando la alcaldía y el equipo de gobierno y también con la ayuda de Pedro Sánchez, por si alguno tiene alguna duda, porque son fondos europeos gestionados por Pedro Sánchez y lo dice así porque lo han mencionado anteriormente. Hay dos obras importantes gestionadas y pedidas desde hace muchos años, la petición desde el equipo de gobierno del nuevo centro de salud es histórica, también de los alcaldes que le han precedido, y dice que es este Alcalde el que ha conseguido que con el dinero que viene del Gobierno de España para los centros de atención primaria, él y la portavoz socialista lo consiguió en el despacho de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad, exigiendo que el centro de salud de Lorquí tenía que ser prioritario. Es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

sabido que en un primer momento se licitó la obra y la empresa se fue y después tuvieron que estar haciendo la gestión para que el centro de salud fuera una realidad.

En cuanto al tanque de tormentas, dice el Sr. Alcalde que hace muchos años fue él a la Dirección General del Agua a proponer un estudio piloto que era un tanque de tormentas ecológico y eso no se le ha ocurrido a Fernando López Miras ni a ningún consejero, eso ha sido una petición que se ha hecho desde su equipo de gobierno hace muchísimo tiempo y se lo pueden preguntar a todos los Directores Generales del Agua que han pasado por la Dirección. Afortunadamente todo lo que se ha gestionado ha tenido fruto. También es cierto que la Comunidad Autónoma ha colaborado en lo que ha podido y por ello tiene que dar las gracias de que hayan licitado el tanque de tormentas y tiene que dar las gracias que licite el centro de salud y no se le caen los anillos por reconocerlo, pero también dice que es muy fácil licitar con dinero de otros. Dice que si no hubiese sido como lo ha explicado el centro de salud no estaría en Lorquí. Cree que los grupos de la oposición se han equivocado y se equivocan siempre, no van a ser participes ni de lo malo ni de lo bueno. El pueblo de Lorquí sigue creciendo, sigue mejorando, sigue teniendo inversiones, se ve a la gente contenta, ven un pueblo con actuaciones nuevas para estrenar y no ha hablado de la escuela infantil que también es una inversión importante y en ella también el ayuntamiento de Lorquí está aportando recursos propios, aquí y en todas las actuaciones. Las inversiones que vienen de Europa, del Gobierno de España o de la Comunidad Autónoma también cuentan con aportación municipal de recursos propios. Si se ha pasado de un presupuesto de diecisiete millones a uno de once millones, es porque el presupuesto necesita una reformulación porque las inversiones grandes se han hecho ya, no todos los años, por desgracia, se va a tener unos presupuestos de diecisiete millones. Dice que el presupuesto que presentan es un presupuesto real, que se adapta perfectamente a las necesidades del municipio, se adapta al compromiso que tiene su equipo de gobierno con el pueblo que era dotarlo de infraestructuras de calidad y lo importante es que no se recorta en ningún servicio, se siguen prestando los mismos servicios públicos, incluso reforzados. Cree que después de catorce años, catorce presupuestos aprobados con el voto del grupo socialista y catorce años con el voto en contra de la oposición, es evidente que se equivocan al no reconocer las inversiones que se están haciendo en el municipio y si se dan un paseo por el pueblo lo pueden comprobar. Entiende que es un presupuesto realista, fuerte y sólido y va a sacar adelante muchas obras y muchos compromisos.

Por último, el Sr. Alcalde agradece al área económica del ayuntamiento el esfuerzo ingente que ha hecho, desde el interventor a la concejala, a tesorería y a contabilidad, para sacar un presupuesto fuerte, sostenible y transformador para el municipio de Lorquí. Políticamente lamenta que la oposición esté en contra como siempre del presupuesto quedándose fuera de la evolución y futuro del pueblo.

El Sr. Carpes pide intervenir y le pregunta al Sr. Alcalde que cómo valora sus catorce años de mandato si no se llegan a recibir los Fondos Next Generation desde hace dos años. Pregunta por qué dice el Sr. Alcalde que el problema del ayuntamiento viene generado desde 2011.

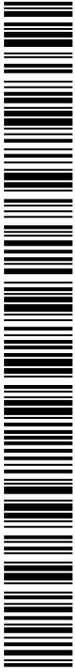
El Sr. Alcalde le contesta que no lo ha entendido.

El Sr. Carpes dice que en su grupo nunca entienden nada.

El Sr. Alcalde le responde que como el grupo popular ha enfatizado que en este presupuesto hay mucha deuda, aunque es la misma del año pasado y del anterior. Dice que ahora mismo hay cuatro millones, pero no está, no hay deuda.

El Sr. Carpes le responde que entonces sí hay deuda.

La portavoz socialista le responde que la misma que el año pasado.



201471cf79080200ca0107e92fa05080bH

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

El Sr. Alcalde le explica que son los mismos préstamos que el año pasado, que la deuda no ha subido. Cuando haya más préstamos, si los hay, se tendrá más deuda, pero ahora mismo no han sacado ningún préstamo extraordinario y por lo tanto la deuda es la misma y está perfectamente recogido en el presupuesto y se va pagando todos los años. No hay un aumento de deuda, aunque el portavoz del grupo popular se empeñe en trasladar lo contrario a la opinión pública. Termina diciendo que el grupo socialista apoya estos presupuestos para ir mejorando la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Lorquí.

Visto que se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico 2025, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás normativa concordante, **el Pleno de la Corporación, por siete votos a favor del grupo socialista y cinco votos en contra, cuatro del grupo popular (ausente la concejal popular Dña. Noelia Torrano Fernández) y uno del grupo vox, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adopta los siguientes**

ACUERDOS:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Lorquí para el ejercicio económico 2025, cuyos resúmenes, económicos y consolidado, en los estados de ingresos y gastos, son los que siguen:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025

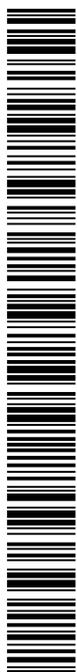
ESTADO DE INGRESOS

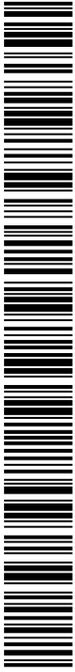
	INGRESOS CORRIENTES	EUROS
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	5.216.350,00
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	230.159,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.945.173,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.639.800,00
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	102.444,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	11.133.926,00

	INGRESOS DE CAPITAL	EUROS
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.703,00
CAPITULO VIII	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
CAPITULO IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	109.000,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	157.703,00

TOTAL ESTADO DE INGRESOS	11.291.629,00
---------------------------------	----------------------

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48





201471cf790820ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025

ESTADO DE GASTOS

	GASTOS CORRIENTES	EUROS
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	5.029.770,00
CAPITULO II	COMPRA BIENES CORRIEN.SERVIC.	4.300.076,00
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	169.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.076.014,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	10.574.860,00

	GASTOS DE CAPITAL	EUROS
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	275.214,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.877,00
CAPITULO VIII	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.000,00
CAPITULO IX	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	384.678,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	716.769,00

TOTAL ESTADO DE GASTOS	11.291.629,00
-------------------------------	----------------------

SEGUNDO. - Aprobar la plantilla de personal comprensiva de las plazas reservadas a funcionarios, y personal laboral (compresiva a su vez, de las amortizaciones de plazas fijadas en la Memoria):

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2025

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	GRUPO - SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
Secretario/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Secretaría		Entrada	
Interventor/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		Entrada	
Tesorero/a	1	A-A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		Entrada	
Jefatura del Área de Servicios Sociales	1	A - A2	Admón. Especial	Técnica			
Jefatura de la Oficina Técnica	1	A-A1	Admón. Especial	Técnica			
Jefatura de RRHH	1	A - A2	Admón. General	Gestión			
Jefatura de ADL	1	A - A2	Admón. General	Gestión			

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

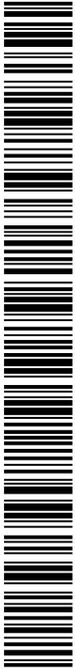
Técnico de Gestión	1	A - A2	Admón. General	Gestión			Vacante
Ingeniero Civil	2	A - A1	Admón. Especial	Técnica			
Ingeniero Técn. Industria L	1	A - A2	Admón. Especial	Técnica			
Arquitecto Técnico	1	A - A2	Admón. Especial	Técnica			Vacante
Inspector Policía	1	A - A2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		Vacante
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	A - A2	Admón. General	Gestión			
Técnico Proyectos Sociales	1	A - A2	Admón. General	Gestión			
Trabajador/a Social	4	A - A2	Admón. Especial	Técnica			1 vacantes
Educador/a Social	1	A - A2	Admón. Especial	Técnica			Vacante
Subinspector Policía	3	C - C1	Admón. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		1 vacante
Agente	22	C - C1	Admón. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		4 vacantes
Administrativo cualificado	4	C-C1	Admón. General	Administrativa			1 vacante
Administrativo	3	C-C1	Admón. General	Administrativa			
Recaudador	1	C - C1	Admón. Especial	Serv. Especiales			
Informador Juvenil	1	C-C1	Admón. Especial	Serv. Especiales			vacante
Delineante	1	C - C1	Admón. Especial	Técnica			
Técnico de Promoción Social y Ocupacional	1	C - C1	Admón. Especial	Técnica			
Técnico Auxiliar de Bibliotecas y Arch.	1	C - C1	Admón. Especial	Serv. Especiales			
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	C - C2	Admón. Especial	Serv. Especiales			
Auxiliar administrativo cualificado	3	C - C2	Admón. General	Auxiliar			
Auxiliar administrativo	2	C - C2	Admón. General	Auxiliar			2 vacantes

Encargado Servicios	1	C - C2	Admón. Especial	Serv. Especiales			
Encargado Limpieza	1	C - C2	Admón. Especial	Serv. Especiales			
Operario/a C. Varios	5	C - C2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario	3 vacantes
Operario/a C. Varios 2	2	C - C2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario	2 vacantes
Operario/a limpieza	5	C - C2	Admón. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario/a	1 vacantes
Notificador	1	C - C2	Admón. General	Subalterna			

B) FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Trabajador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Educador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Arquitecto Técnico	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura jornada parcial conciliación familiar
Auxiliar Administrativo	2	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Informador/a Juvenil	1	Bachiller	Interinidad, programas	Art. 10.1.c) del TREBEP. Jornada completa
Operario/a de limpieza	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por vacante, presupuestadas en apartado A)
Operario de Cometidos Varios	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por baja temporal por enfermedad presupuestada en el apartado A)

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Operario de Cometidos Varios	5	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	
Agente de Desarrollo de Innovación	1	Titulado/a universitario	Interinidad, programas	Sujeto a programa de empleo subvencionado
Técnico Proyectos Europeos	1	Titulado/a universitario	Interinidad, programas	Sujeto a programa de empleo subvencionado

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Director/a Gabinete de Prensa y Comunicación	1	Titulado/a universitario	Carácter temporal	

Número total de plazas de funcionarios de carrera	78
Número total de plazas ocupadas por funcionarios de carrera ...	59
Plazas ocupadas por funcionarios interinos por vacante.....	7
Plazas ocupadas por personal laboral	7
Personal eventual	1
Plazas vacantes no ocupadas	1

TERCERO. - Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General que se contienen en el respectivo expediente.

CUARTO. - Exponer al público el presente acuerdo, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, a los efectos de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

QUINTO. - Considerar el presente acuerdo definitivo, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

QUINTO.-PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE INFANCIA A FIN DE APROBAR QUE EL GOBIERNO LOCAL PUEDA CONCURRIR A LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LORQUÍ COMO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA. ACUERDOS A TOMAR

Intervenciones: *Leído por el Sr. Secretario Accidental el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social celebrada el pasado 6 de marzo, la portavoz socialista explica que Lorquí tiene el reconocimiento del sello de Ciudad Amiga de la Infancia y teniendo en cuenta que Unicef España ha sacado de nuevo la convocatoria para renovar dicho reconocimiento y visto que el municipio cumple con los requisitos para ello, continúan con la voluntad firme de contribuir para alcanzar los objetivos que establece Unicef que es cuidar a los niños y niñas del municipio, atenderlos, respetarlos y trabajar por y para ellos.*

El portavoz del grupo popular manifiesta el voto a favor de su grupo.

El portavoz del grupo vox dice que es sabido que su partido normalmente no apoya este tipo de propuestas. Él personalmente piensa que los niños deben ser felices, libres y estar seguros, por lo que personalmente va a apoyar esta propuesta porque desea siempre lo mejor para los niños, para que tengan una buena infancia, por lo que también pide al equipo de gobierno que se intente llevar al cien por cien que todos los

niños tengan acceso a los servicios esenciales y comenta un caso que ya comentó al concejal Briales y que fue que un día acudió al centro de salud y vió a un padre y un niño de nacionalidad marroquí que no hablaban castellano y gracias a que había allí un chico marroquí le pudo hacer de interprete con las mujeres del mostrador, el niño venía operado de apendicitis y necesitaba curas y estaba bastante dolorido, en el centro de salud se negaron a atender al niño porque no tenía el carnet para ser atendido en el centro de salud y no se le atendió. Habló de ello con el concejal Briales y éste habló con el centro de salud. Dice que ha contado este caso porque lo vio bastante mal y apoya todo tipo de medidas que protejan a la infancia y sobre todo que en el centro de salud si viene cualquier niño que necesite ser tratado que lo hagan y que no le pongan ningún impedimento.

El Sr. Alcalde felicita al Sr. Delgado por haber cambiado el sentido de su voto desde la última reunión pero desconocía el caso y cree que será algo muy excepcional porque la sanidad es pública, universal y gratuita. Como desconocía el caso, se hacen eco de él y hablarán con el centro de salud.

Antecedentes

PRIMERO: Vista la convocatoria de UNICEF ESPAÑA para concurrir a la obtención de la condición de renovación del Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia del Ayuntamiento de Lorquí.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

SEGUNDO: Visto que hay que aprobar que el gobierno local del Ayuntamiento de Lorquí pueda concurrir a la convocatoria de la renovación Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia (Anexo III) donde dice,

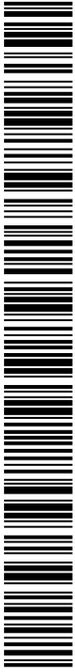
Las Ciudades Amigas de la Infancia tiene como visión que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia y desarrolle todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades. Con el fin de hacer realidad esta visión, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas (resultados) en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzar estos objetivos:

- Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades;
- Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan;
- Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad;
- Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios;
- Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en el año 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF España, quienes constituyen la Secretaría Permanente de la Iniciativa.

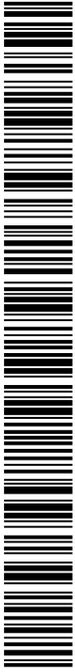
A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos de derechos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo para incorporar a la infancia y adolescencia en el centro de las políticas y acciones impulsadas desde los gobiernos locales.

La Secretaría Permanente de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia determinará el si se le concede la condición de Renovación de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento de la convocatoria de aplicación.



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Considerando que Ciudades Amigas de la Infancia y el reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerán los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF España; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad.

En base a lo anteriormente expuesto, **el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes (ausente la concejal popular Dña. Noelia Torrano Fernández) adopta el siguiente**

ACUERDO:

PRIMERO.- SOLICITAR A UNICEF ESPAÑA INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONDICIÓN DE RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA; ASÍ COMO CONTAR CON SU POSTERIOR APOYO Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA MEJORA CONTINUA Y LA INNOVACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN NUESTRA LOCALIDAD.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para el cumplimiento de concurrir a la convocatoria de la renovación del Reconocimiento.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a:

UNICEF COMITE ESPAÑOL a través de la plataforma de Ciudades Amigas de la Infancia.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE MAYOR. ACUERDOS A TOMAR.

El portavoz del grupo municipal Vox, D. Rafael Ángel Delgado Ruiz, presenta la siguiente moción:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

“MOCIÓN CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE MAYOR

EXPOSICION DE MOTIVOS

Lorquí dispone de pocas plazas de aparcamiento público, principalmente en la zona centro, son muchos los vecinos que afrontan dificultades para estacionar sus vehículos en la vía pública, las continuas peatonalizaciones improvisadas y las diferentes obras que se realizan en nuestro municipio acaban menguando el número de plazas, creemos que no se puede optar por la peatonalización sin buscar alternativas, sin un plan que compense las carencias con las zonas de paseo, buscando nuevos

aparcamientos no sólo para visitantes sino también para todos los lorrcitanos.

Los comercios de proximidad de todos los sectores y los locales de restauración debido a la falta de aparcamiento en el centro, ven mermadas sus posibilidades de competir con otras zonas comerciales que disponen de mejor acceso o que son grandes superficies, provocando además, que haya una desincentivación del comercio local y que cada vez más personas opten por realizar las compras y sus actividades de ocio en las zonas periféricas, otros municipios e incluso online, dejando languidecer el centro y, a nuestros comerciantes locales, luchando por sobrevivir.

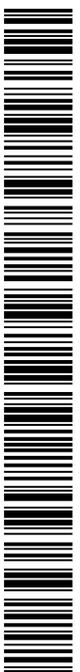
Esta situación no solo afecta a la economía local, sino que también impacta negativamente en nuestra calidad de vida, al tener cada vez menos servicios cercanos en nuestra localidad. El centro de nuestro pueblo, que antaño era el corazón de la vida social y comercial, se está convirtiendo en un lugar fantasma, perdiendo su encanto y vitalidad.

Con esta medida lo que buscamos son beneficios para nuestros comercios y vecinos como son: el aumento y la rotación de clientes, simplificación de las tareas cotidianas, ahorro del tiempo en sus gestiones y la revitalización en todo lo posible del centro del pueblo. Satisfacer las demandas de los ciudadanos es imprescindible en la elaboración de políticas públicas municipales dirigidas al individuo, a la mejora del medio ambiente y al crecimiento personal, favoreciendo la convivencia, evitando la pérdida de tiempo en búsqueda de estacionamiento.

En los últimos años no ha sido planificado adecuadamente el impacto en el municipio del incremento del parque automovilístico y no existen nuevas infraestructuras que respondan a esta necesidad, motivando acumulaciones de tráfico innecesarias. La forma de solucionar la falta de plazas de aparcamiento para los vecinos de la zona de las inmediaciones de la Iglesia y calle Mayor, así como proporcionar facilidades a aquellos que dejan su coche, pasa por poner a disposición de la ciudadanía un aparcamiento, para acabar con el problema de aparcamiento que existe en dicha zona.

Este problema, aunque es conocido por todos, no ha sido abordado con medidas integrales, y es urgente un diagnóstico técnico que permita identificar soluciones específicas para el centro de nuestro municipio.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Desde el G.M. VOX, sugerimos la siguiente ubicación, calle mayor 27, pues dispone de un amplio terreno, el cual puede satisfacer la demanda de aparcamiento de la zona, pues además de ser buena opción para los vecinos de la zona, también podría ser de utilidad, para los vecinos, que acuden a los comercios de la zona.

El barrio al completo es una zona con escasas plazas de estacionamiento tanto privado y público. Por todo ello, se hace necesario por parte del Ayuntamiento de Lorquí, la necesidad de realizar estudios para la ubicación aparcamientos gratuitos en superficie, entablado acuerdos con propietarios de solares en desuso dentro del casco urbano y la creación de parking disuasorios.

Por otra parte, existen varios solares, explanadas y terrenos sin asfaltar de carácter privado, que son empleados de manera común por los vecinos de la zona para el aparcamiento de sus vehículos. Dichos terrenos han adquirido la condición de aparcamientos tanto por su localización como por su disponibilidad, a pesar de que las condiciones en que se encuentran no están acondicionadas adecuadamente, ni asfaltados, ni tienen divididas las plazas de aparcamiento de forma correcta.

La problemática que presentan este tipo de lugares es común entre ellos. Tienen baches que dañan los amortiguadores y que, cuando llueve, al llenarse de agua dificultan la circulación, además de convertirse en un barrizal que ensucia los vehículos. Cuando el ambiente está seco, al rodar las ruedas se levanta polvo que ensucia tanto los vehículos como el ambiente para los vecinos que allí viven, por lo que también se podría adecuar por parte de este ayuntamiento tras llegar a un acuerdo con los propietarios.

Desde el Grupo Municipal VOX, entendemos que es nuestra responsabilidad dar voz a los vecinos de Lorquí, que en numerosas ocasiones nos han trasladado su preocupación, y del equipo de gobierno abordar esta cuestión con urgencia.

Por ello, solicitamos la elaboración de un estudio técnico sobre la situación del aparcamiento en Lorquí en el cual se analicen las zonas de mayor demanda y saturación, el uso actual de las plazas disponibles, la posibilidad de aprovechar solares vacíos como aparcamientos temporales.

Además, un plan de medidas inmediatas y a medio plazo basado en las conclusiones del estudio, con la publicación de este para que los vecinos, asociaciones vecinales y empresas locales conozcan el diagnóstico y las posibles soluciones, para así también, garantizar que las medidas propuestas respondan a las necesidades reales de la población.

El impacto que esperamos de esta propuesta es muy positivo, reflejado en; una mejor calidad de vida de los vecinos, ya que tendrán un acceso más fácil al aparcamiento en su día a día; en la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48

dinamización económica, dado que un mejor acceso incentivará las visitas al comercio local y reducirá las pérdidas económicas derivadas de la falta de clientes; unas mejores condiciones del centro, ya que se reduciría el tráfico innecesario y el ruido en las zonas urbanas; y finalmente; una atracción turística para visitantes.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal VOX solicita elevar al Pleno para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio técnico que analice la problemática del aparcamiento en el centro del municipio.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que, tras la realización de este estudio, elabore un plan de actuación que contemple medidas inmediatas, a medio y largo plazo, para mejorar el problema del aparcamiento en el municipio.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a garantizar la transparencia del proceso mediante la publicación de los resultados del estudio técnico.

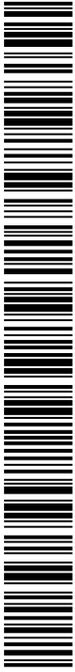
CUARTO.- Instar al equipo de gobierno a estudiar la creación de un nuevo estacionamiento en superficie en un solar ubicado dentro del casco urbano de Lorquí y más concretamente en la calle Mayor 27, mediante acuerdos con sus propietarios, tanto como venta, alquiler o cesión.

QUINTO.- Instar a la Junta de Gobierno Local a realizar el encargo de los servicios técnicos municipales, para realizar un estudio económico del coste de la construcción y acondicionamiento de la zona donde estará ubicada el aparcamiento.

SEXTO. - Instar al equipo de gobierno para que a través de las concejalías competentes se incluya en el plan de actuación y puesta a disposición de los solares municipales o solicitud de cesión de uso de los particulares que se encuentran en desuso para que puedan ser utilizados como aparcamientos.”

Intervenciones: El portavoz del grupo popular dice que va a votar a favor de esta moción ya que consideran con razón que esa zona del pueblo del centro tiene una falta significativa de aparcamientos. La creación de aparcamientos sería una medida muy beneficiosa para los comercios de la zona, por lo tanto, no tienen ningún inconveniente en que se realicen los estudios pertinentes, además el solar se encuentra en pésimas condiciones e incluso el muro exterior corre peligro de derrumbarse. En este sentido la construcción de un aparcamiento no solo mejoraría

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



la seguridad sino también facilita el acceso de los clientes a los comercios al contar con estacionamientos cercanos.

El Sr. Alcalde dice que, como comentó en las comisiones informativas, el tema del aparcamiento en el centro del pueblo se había visto y valorado hace ya bastante tiempo y de hecho en la actuación que se ha ejecutado en la Plaza Víctimas del Terrorismo, se ha cambiado los aparcamientos de en línea a en batería y se ha conseguido de 84 a 95 aparcamientos, también con la contratación de un aparcamiento disuasorio. Con ello quiere decir que esa preocupación del aparcamiento también la tienen y la están valorando, pero no solamente en la zona de la calle Mayor que señala el portavoz de vox sino también en otras zonas que están cerca del centro. Pero había varios problemas, el primero que esos solares no constan como zonas de equipamiento y por ello habría que estudiar urbanísticamente si se puede cambiar a zona de equipamiento y si se puede entonces estudiar la posibilidad de adquirir el solar. Hay más solares que podrían ser utilizados como aparcamientos disuasorios. Lo dice para que se sepa que es un tema que no han dejado abandonado, sino que, al contrario, les preocupa y en todas las obras que están haciendo de remodelación de calles se tiene en cuenta y siempre se quiere que los aparcamientos se mantengan. Si en alguna calle no hay aparcamientos, posiblemente la calle colindante compense esa falta. Dice el Sr. Alcalde que van a votar en contra de la moción, no porque no estén de acuerdo con el fondo de la misma sino por el compromiso inmediato que supone, pero sí va a adquirir el compromiso de estudiar el solar, porque ya ha dicho que tiene dos problemas el urbanístico y el de la compra. Piensa que sacar estos asuntos en público puede estar mal porque el propietario puede encarecer el terreno al ver el interés del ayuntamiento en la adquisición. Cree que hay que estudiar varios solares pero no decir la situación, ni el número etc. Con el compromiso de estudiar la situación, una vez que se tengan las conclusiones se les hará saber a los grupos de la oposición.

Vista lo anterior, el Pleno de la Corporación, por siete votos en contra del grupo socialista y cinco a favor, cuatro del grupo popular (ausente la concejal popular Dña. Noelia Torrano Fernández) y uno del grupo vox, no aprueba la moción del grupo municipal vox sobre construcción de un aparcamiento en la calle Mayor, decayendo la misma.

SÉPTIMO.- MOCIONES DE URGENCIA

No se presentan mociones de urgencia.

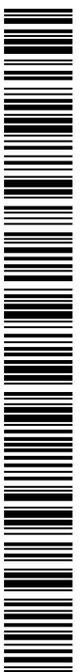
OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Interventor abandona la sesión de pleno al comenzar este punto.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Carpes Aldeguer, plantea los siguientes ruegos y preguntas:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48





201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

1.- Con respecto al proyecto de rehabilitación del Palacete de la Cierva, aparte de la subvención concedida, ¿A cuánto va a ascender la aportación del ayuntamiento a dicha obra?

Según el informe de la concejalía de hacienda, este gobierno local va a poner a la venta patrimonio municipal, ¿Puede garantizar que la venta del patrimonio municipal cubrirá el coste de la obra? ¿Estará disponible a 31 de diciembre de 2025?

¿Qué pasará si no se consiguen esos ingresos? ¿Se endeuda aún más el municipio?

¿Por qué Lorquí debe seguir acumulando deudas en lugar de gestionar mejor los recursos?

La portavoz socialista responde que para la rehabilitación del Palacete de la Cierva se recibió una subvención de 2.794.000 € y la aportación municipal es de 1.069.748 €. Con respecto al informe que ha mencionado de la Concejalía de Hacienda que dice que se va a garantizar la actuación con la posible venta de patrimonio, si se ha leído bien el informe, no solamente se financia teniendo en cuenta la venta de patrimonio sino también con ingresos que puedan venir de desarrollo urbanístico y de otros recursos propios y ordinarios del presupuesto. No sabe si estará disponible a 31 de diciembre. Cuando llegue el momento se verá cómo se puede actuar, si es necesario pedir prórroga o ver si se puede solicitar algún tipo de subvención, ya se verá porque ahora mismo es anticiparse a una situación que no se sabe cómo va a suceder. En cuanto a la pregunta de por qué Lorquí sigue acumulando deuda, le responde lo mismo que ha dicho en el punto del presupuesto, que no se está acumulando deuda porque tienen la misma que en años anteriores.

2.- Con respecto al expediente de contratación del Centro de Día para personas con discapacidad ¿Cuándo se va a formalizar el contrato para el inicio de las obras de dicha infraestructura?

La portavoz socialista responde que se está viendo la posibilidad de adjudicar el contrato mediante la fórmula de concesión de servicios o, en su caso, si dan prórroga para el mismo.

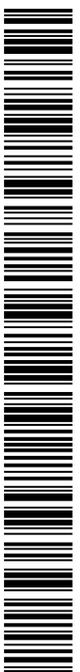
3.- ¿Cuánto van a recaudar con el impuesto de circulación?

¿Cómo van a justificar esta recaudación cuando es evidente que los servicios y el mantenimiento de nuestras calles dejan mucho que desear?

¿Van a invertir este dinero en arreglar calles y mejorar la movilidad o solo en tapar agujeros del presupuesto?

La portavoz socialista responde que respecto a lo que se va a recaudar del impuesto de vehículos, se va a recaudar un total de 674.000 € y como ha dicho en múltiples ocasiones los impuestos no van a partidas concretas sino a una caja única. En cuanto a lo que dice el portavoz popular de que las calles están en mal estado, quiere recordarle que en el año 2023, con el POS, se arregló la Plaza Miguel Hernández y todos los alrededores, en el 2024 la calle La Reina y la calle Atocha, en el 2025 se va a arreglar la calle del Portichuelo. Se invirtieron 160.000 € en arreglo de diversas calles, en la calle Encomienda y alrededores, 81.000 €, en el arreglo de la calle Cabezo de Scipión y alrededores se invirtieron 96.700 €, en áreas comerciales que ha supuesto el arreglo de las calles de la zona centro del municipio se han invertido dos millones y medio, sin nombrar todas las

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

calles que se han arreglado con el canon de inversiones y ahora mismo están actuando en calles de los alrededores de Miguel Hernández, en el Barrio de la Ceña, en calle Jesús García, en calle Iluminado Sánchez. Hay multitud de calles que se han arreglado estos años y por ello la Sra. Asensio afirma que la inversión en arreglo de calles ha sido potente.

El Sr. Carpes dice que ha planteado la pregunta porque el equipo de gobierno ha publicado en la prensa que el Ayuntamiento de Lorquí va a recaudar 675.000 euros, pregunta si eso es para publicarlo.

La portavoz socialista responde que eso no ha sido publicado por el equipo de gobierno.

El Sr. Carpes le dice que tienen que estar pendientes.

El Sr. Alcalde le contesta que, aún así, no es falso. Puede ser que la Verdad tome datos oficiales y saque sus conclusiones.

El Sr. Carpes dice que las obras de la calle Atocha y la Reina han sido subvencionadas por la Comunidad Autónoma.

La Sra. Asensio le responde que este ha sido el único año que la obra del POS no lleva aportación municipal, todos los años ha sido subvencionado por la Comunidad Autónoma más la aportación municipal.

El Sr. Alcalde le dice al portavoz popular que si quiere hablan de la ley de financiación local y explica que lo único que reciben los ayuntamientos de la Región de Murcia del Gobierno Regional es el Plan de Obras y Servicios, cuando otras comunidades autónomas tienen su ley de financiación local y su fondo condicional, de los que se reciben millones de euros. En relación con lo que se gasta en el ayuntamiento y con las actuaciones que se necesitan, lo que aporta la comunidad es poco, no solo en obras, en política social los servicios sociales al ayuntamiento le cuestan dinero y es una competencia autonómica. La política educativa también le cuesta dinero al ayuntamiento, conserjes, limpiadoras, escuela infantil, todo eso lo paga el ayuntamiento de Lorquí. Dice el Sr. Alcalde que da mucho gusto esos doscientos mil euros que dan para el POS, pero se necesitarían más de dos millones de euros para compensar los gastos que tiene el ayuntamiento.

4.- El pasado 17 de febrero estuvo en nuestro municipio la Sra. Delegada del Gobierno en la Región de Murcia.

¿A qué se debió dicha visita?

¿Considera el equipo de gobierno que la oposición no merece estar informada de este tipo de eventos institucionales?

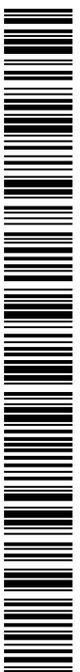
¿Qué nivel de respeto muestra hacia la oposición cuando ni siquiera se nos comunica una visita de tal relevancia?

¿Qué criterios siguen para informar o no a la oposición sobre eventos oficiales?

¿Podemos esperar en el futuro que sigan ocultando información relevante o piensan corregir esta falta de transparencia?

La portavoz socialista responde que esa visita no ha sido una visita oficial de la Delegada del Gobierno. Explica que la Delegación de Gobierno convocó a los alcaldes de los

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

municipios de menos de 20.000 habitantes porque venía la Secretaria General y el Director General del Ministerio de Política Territorial para presentar el proyecto la Administración Cercana a ti. Acudieron todos los alcaldes de menos de 20.000 habitantes a esa reunión y allí se comunicó que años atrás se había enviado a estos municipios un convenio en relación con el proyecto de Administración Cercana a ti y el único municipio que lo había firmado había sido Lorquí y por ello se desplazaron tanto la Secretaria General, el Director General y la Delegada del Gobierno al municipio de Lorquí porque ese día en concreto atendieron a los vecinos y vecinas que estuvieron interesados en hacer gestiones a través de este tipo de administración, y precisamente comenta que mañana hay otra sesión y puede asistir cualquier persona que esté interesada en sacarse el certificado digital o cualquier otro tipo de gestión que se haga. Concluye la Sra. Asensio diciendo que por estas razones no se trataba de una visita oficial de la Delgada del Gobierno y comenta que siempre que ha habido una visita oficial se le ha comunicado a los grupos de la oposición y se seguirá comunicando, no existe ningún tipo de ánimo de esconder nada ni de falta de transparencia.

El Sr. Alcalde añade que le gusta que la oposición acude a los actos institucionales. Que la visita de la Delegada fue improvisada, y estuvo cinco o diez minutos, acudió a la sala de abajo y saludo a los participantes de la sesión, no fue una visita oficial como tal.

La portavoz socialista explica que la gente que viene a realizar esas jornadas proviene de la Delegación del Gobierno.

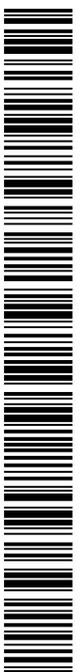
5.- Pleno tras pleno volvemos a insistir en la misma pregunta, ¿por qué la biblioteca municipal sigue sin mobiliario y, por tanto, sin poder inaugurarse? Se trata de una infraestructura de una gran inversión, financiada con un crédito que, no lo olvidemos, tendrán que pagar nuestros vecinos. Es ya inaceptable que, después de tanto tiempo, Lorquí siga sin poder disfrutar de unas instalaciones terminadas pero inutilizables. ¿Cuándo piensa el equipo de gobierno local solucionar esta situación?, ¿Cuánto tiempo más necesitan?

La portavoz socialista responde que se habrá podido observar que en la partida del presupuesto hay dinero destinado al mobiliario de la biblioteca, en concreto 18.600 €, por lo que ya hay dinero para amueblarla e inaugurar la biblioteca.

6. ¿En qué situación se encuentra la obra de rehabilitación del antiguo lavadero de Lorquí? Hemos recibido quejas de vecinos porque los postes instalados obstaculizan el paso, dificultando el tránsito, especialmente para personas con movilidad reducida. ¿Cómo es posible que se hay llevado a cabo una obra sin tener en cuenta la accesibilidad? ¿Van a corregir este problema y cuando tienen previsto hacerlo?

La portavoz socialista responde que es sabido que esa acera nunca ha sido accesible, no solo ahora con estos postes. Se han respetado los postes del antiguo lavadero y muestra una fotografía diciendo que no sabe si recordarán donde estaba la antigua oficina de correos y dice que la fachada de esa oficina estaba en la misma línea en la que están ahora los pilares. Además, cumple con las normas subsidiarias tal y como ahora están redactadas, esa acera nunca ha sido accesible e incluso la acera de la casa que hay a continuación tampoco cumple con la accesibilidad. Comenta que la intención del equipo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

de gobierno es arreglar la calle Huertos, hacerla de plataforma única y que cumpla la accesibilidad en toda su extensión. Repite que los postes del lavadero están en la misma línea que estaba el edificio de correos y también donde estaba el antiguo lavadero.

El Sr. Alcalde dice que visualmente parece que sobresale pero sigue la misma línea. Dice que le preocuparía más el asunto si esa acera fuese transitable. La intención es arreglar esa calle con el siguiente POS y con esa obra ya quedaría el centro prácticamente terminado, se arreglaría la calle huertos desde la plaza de la iglesia hasta el río.

El concejal popular, Sr. Perea, pregunta si se va a cambiar el sentido de la circulación en esa calle.

El Sr. Alcalde responde que eso todavía no lo saben. Dice que como va a ser de plataforma única, no sería solo una obra de saneamiento y se va a intentar de que ahí, de la acequia había arriba, estén conectados los pluviales pero de la acequia hacia abajo los pluviales no están hechos y por ello quieren meter también la recogida de aguas de toda la parte de arriba y ya llevarla hasta el río.

7.- El Sr. Carpes dice que va a pasar a formular la pregunta 8 porque la 7(¿Por qué Lorquí no ha prosperado en años y sólo ahora, y gracias a los fondos europeos, vemos algún movimiento? ¿Dónde ha estado la gestión municipal todo este tiempo?) ya se la han contestado.

8.- ¿Qué proyectos reales ha impulsado este ayuntamiento con recursos propios, sin depender de ayudas externas, o a costa de créditos?

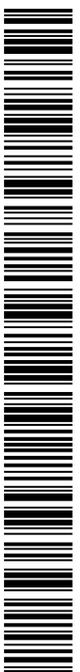
La portavoz socialista responde que vuelve a repetir, al igual que ha dicho en otras ocasiones, que casi todos los proyectos llevan una parte de financiación de subvención y otra parte de aportación municipal. Dice que recordarán un préstamo de tres millones de euros el año pasado que no se sacó, se sacó solo un millón doscientos mil euros y el resto de actuaciones que son muchas se hicieron con recursos propios. Hay subvenciones que llegan al ayuntamiento pero siempre hay que hacer aportación municipal. Dice que se han arreglado muchísimos caminos rurales con recursos propios, calles con recursos propios, parques con recursos propios, la policía local, las piscinas en su momento. No va a enumerar todas las cosas que se han hecho con recursos propios en estos años pero son muchas.

El Sr. Alcalde explica que las obras también se encarecieron muchísimo. Dice que cuando fueron a pedir la subvención para la biblioteca, estaba previsto un coste de 600.000 € para esta obra, se consiguió una subvención de 300.000 € y sin embargo la biblioteca ha costado casi un millón de euros, pues esa diferencia la ha tenido que poner el ayuntamiento con recursos propios.

Continúa la Sra. Asensio diciendo que también se han hecho con recursos propios las pérgolas de los colegios, los patios de infantil de los dos colegios, los comedores escolares en los dos colegios, las ayudas que se han dado para libros a ambos colegios, las ayudas para tablets al Instituto Romano García. Quiere decir con ello que son muchas cosas las que se financian con recursos propios.

Pregunta el Sr. Carpes si no se dio subvención para las pérgolas.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

La Sra. Ansio contesta que no dieron nada ni para las pérgolas ni para los comedores.

El Sr. Alcalde comenta que la condición *sine qua non* para tener comedor era que el ayuntamiento pusiera la infraestructura, cocina, microondas, lavavajillas etc. y la Comunidad mandaba el catering. La inversión la hizo el ayuntamiento incluso en tabiquería, aseos.

La portavoz socialista dice que los aseos del Dolores Escámez se hicieron con recursos propios, al igual que un almacén que se ha hecho hace poco. Los módulos de la escuela infantil, 170.000 €, con recursos propios, mensualmente se está pagando la instalación de esos módulos, también con recursos propios. Es mucho lo que se gestiona con recursos propios.

9.- ¿Tenemos a día de hoy en el municipio espacios con red wifi pública?

La portavoz socialista responde que en concreto hay en la zona del ayuntamiento, en la Plaza Víctimas del Terrorismo y en la zona del Polideportivo Municipal.

El Sr. Carpes dice que en un escrito, que enseña ,aparecen más zonas, como Plaza de la Libertad y Parque Juan Carlos I.

El Sr. Alcalde dice que así es y le pregunta al Sr. Carpes por qué ha planteado esa cuestión.

El Sr. Carpes dice que lo pregunta porque ni siquiera hay carteles que indiquen que esas zonas tienen wifi pública y ya que se invirtieron quince mil euros que se sepa dónde están esas zonas.

El Sr. Alcalde le contesta que se puede poner.

10.- ¿Cuál es el protocolo a seguir para poder visitar las cuevas de nuestro municipio?

La portavoz socialista responde que no existe ningún protocolo. Se saca la ruta de las cuevas a la que la gente se apunta y se realiza la ruta, es sabido que hay tanto cuevas municipales como particulares. Si hay alguien interesado en realizar alguna visita se pueden poner en contacto con el Concejal de Turismo que intentará gestionar dicha visita.

El Sr. Carpes dice que lo pregunta por si quieren venir a verlas gente de fuera del municipio.

La portavoz socialista le responde que normalmente se ponen en contacto con anterioridad con el Concejal o con el Técnico de Turismo y se gestiona la visita. Aparte de la ruta de las cuevas, vino un grupo de Murcia y se les acompañó a hacer la visita.

El Sr. Carpes pregunta si con cita previa.

La portavoz socialista le responde afirmativamente, porque muchas de las cuevas son particulares y debe concertarse la cita.

El Sr. Carpes dice que se refería a eso, que no hay conserjes, etc.

La portavoz socialista le responde que no, tampoco hay oficina de turismo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde dice que normalmente suelen venir grupos organizados y pone como ejemplo que el próximo fin de semana vienen de San Pedro del Pinatar, que se ha puesto en contacto con el ayuntamiento y se le organiza la visita a las cuevas y, si quieren, a alguna cosa más.

11.- Cada vez más vecinos nos trasladan su malestar por la cantidad de excrementos de animales en nuestras calles, plazas y parques. Es prácticamente imposible caminar sin encontrarse con estos residuos, lo que genera un problema de salubridad y un evidente deterioro de la imagen de nuestro municipio.

¿Tiene previsto el equipo de gobierno reforzar las campañas de concienciación y mejorar la limpieza viaria en las zonas más afectadas?

¿Se van a instalar más papeleras con dispensadores de bolsas para facilitar que los propietarios de mascotas puedan recoger los excrementos?

¿Qué medidas se van a impulsar para garantizar que Lorquí sea un municipio más limpio y saludable para todos?

La portavoz socialista le responde al portavoz popular que en esta pregunta tiene toda la razón, que en el pueblo se dejan muchos excrementos de mascotas en las calles y entiende que muchos de los dueños no cumplen con su obligación y es cierto que se están planteando comenzar a imponer multas porque es excesiva la cantidad de excrementos que se dejan en las vías públicas. Entiende que los que se tienen que encargar de esta recogida son los propietarios de los animales y lo dice por la pregunta de si se van a instalar más papeleras o dispensadores de bolsas, porque al final los responsable son los propietarios. Cree que la persona que saca a su animal a pasear debe llevar lo que se requiere, que es una bolsita para recoger esos excrementos.

El Sr. Carpes dice que sería facilitarle la recogida.

La portavoz socialista opina que ya se trata de dejadez por parte de los dueños de los animales y se está viendo hacer alguna campaña potente para que esto no suceda porque el grupo popular tiene razón en esta cuestión.

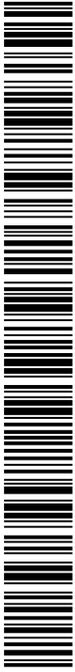
El Sr. Delgado dice que en la calle de la oficina técnica había un excremento que no sabía si era de perro o de un caballo.

El Sr. Alcalde comenta que les preocupa mucho el tema. Dice que se pueden hacer todas las campañas de publicidad que se quiera, ya se hizo alguna y se puede hacer otra, pero el que no tiene la costumbre de recoger la caca del perro no lo hace. La otra opción es policía y multa y cuando se comience a multar, la voz se correrá y a ver si así mejora la situación. Es verdad que da mucha pena ver zonas del pueblo que están nuevas y ver allí el excremento. Van a tener que empezar a tomar decisiones en este asunto.

12.- Sr. Alcalde, en relación con el contrato de servicio de conservación y mantenimiento de edificios y zonas públicas;

¿Qué persona o departamento del Ayuntamiento actúa como responsable en la gestión de este contrato y quién se encarga de supervisar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en sus cláusulas?

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

¿Quién es el responsable de garantizar la cobertura de posibles ausencias de los operarios debido a diversas causas?

La portavoz socialista responde que la empresa que lleva este servicio de mantenimiento de edificios y zonas públicas no está cumpliendo con lo que debe. El contrato termina en mayo y cuando se liquide se penalizará todo aquello que ha incumplido a lo largo del contrato. Está claro, son conocedores y se le ha trasladado a la empresa las quejas.

El Sr. Alcalde dice que no le van a dejar pasar una, que la situación le duele al igual que al grupo popular.

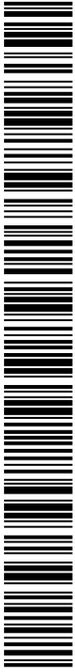
13.- ¿En qué fase se encuentra el Plan General de Ordenación Urbana? A fecha de hoy, ¿a cuánto asciende el gasto en dicho plan?

La portavoz socialista responde que respecto a sacar a licitación el Plan General de Ordenación Urbana, se mantuvieron varias reuniones con la Dirección General y se ha optado por trabajar con las Normas Subsidiarias y está en fase de licitación. Se va a empezar por modificar las Normas Subsidiarias y a continuación se irá redactando el Plan General. En cuanto al presupuesto del contrato que va a llevar a cabo las Normas Subsidiarias estaría en torno a los 70.000 u 80.000 € aproximadamente.

El Sr. Alcalde explica que el Plan General de Ordenación Urbana es un plan más grande y ambicioso y entonces el equipo de gobierno ha pensado que lo que urge, dadas las peticiones que tienen de grandes empresas y de empresas de logística, es sacar suelo industrial. Por ello se van a hacer dos modificaciones puntuales de normas, una consiste en la ampliación del suelo industrial, lo que permite la ley que es ampliar el suelo el 20 % del suelo urbano que tenga el municipio. Se están haciendo los cálculos para ver a qué parte del polígono industrial se puede añadir y ampliar, la preferencia es del Saladar I hacia el empalme de Archena, subiendo por la autovía en la parte izquierda, por concentrarlo todo en una zona ya que es mejor comenzar por esa zona porque si se incluyera la otra excedería la superficie para poder hacer una modificación puntual. La otra modificación que se pretende, explica el Sr. Alcalde, es para cambiar los parámetros para que se pueda cambiar la edificabilidad en algunas zonas concretas. Esto es lo que se va a agilizar para liberar suelo industrial, para que nuevas empresas se puedan instalar y así entren más recursos al ayuntamiento. De manera paralela se van a hacer otras modificaciones puntuales de normas más concretas como zonas de equipamiento que hay que estudiar y cambiar. Una vez que se tengan todas esas modificaciones puntuales de normas, se incorporarán todas en el Plan General, por lo que se dejará para el final lo que es el conjunto del Plan General, pero la Dirección General del Territorio en Murcia les ha aconsejado que se haga a través de modificación puntual de normas porque la tramitación del Plan General tarda muchos años y ahora lo que urge es la ampliación del suelo industrial. La modificación de las normas es un trámite más ágil y fácil. Dice que comparte el criterio de la Dirección General y de hecho se va a redactar el avance de la modificación de normas, cuando se tenga lo traerán a pleno y luego se hará su aprobación provisional.

Por último, el Sr. Carpes pide la palabra y dice que quiere recordar que, como dijo en el primer pleno, todo lo que sea en beneficio de Lorquí, el grupo popular y él estarán en total acuerdo.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde dice que en eso no está de acuerdo porque hay muchas cosas que son buenas para este pueblo y el Sr. Carpes no ha estado de acuerdo y ha votado en contra de los presupuestos donde se prevé el crecimiento del pueblo.

El portavoz del Grupo Municipal Vox, Sr. Delgado Ruiz, plantea los siguientes ruegos y preguntas:

Antes de plantear las preguntas dice que aprovechando el tema de la modificación de las normas subsidiarias quiere preguntar si se va a modificar también para la ampliación del cementerio.

El Sr. Alcalde le dice que sí, que primero se harán dos modificaciones puntuales de normas que ya ha dicho que son para ampliación del suelo industrial y otra que es cuestión de parámetros numéricos. Cuando se haga el avance de esas se empezará con los equipamientos, en concreto el cementerio, el campo de fútbol, que también les preocupa para poder funcionar.

1.- El pasado pleno preguntamos sobre la diligencia de inscripción en el registro de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la CARM de la obra del campo de fútbol en el caso de electricidad, instalaciones de aire acondicionado y ascensor, según nos comentó la portavoz del equipo de gobierno, dijo “que Sí estaban inscritos en el registro general de industria, tanto el aire acondicionado, como el ascensor y como lo de la electricidad como se había redactado un nuevo proyecto por el cambio de luminarias de todo el campo de fútbol y una vez que se licite y se realice la actuación, se inscribirá la parte de electricidad”, pero según preguntamos mediante escrito, y contestación por parte de este Ayuntamiento con número de Expediente 1132/2025 y Resolución de Alcaldía nº 323/2025, nos dicen lo siguiente:

“Informar al Concejal del Grupo Municipal de Vox, que está en trámite por parte de la empresa adjudicataria de las obras “REFORMA Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS”, de las diligencias de inscripción en el registro de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la CARM, de la electricidad, instalaciones de aire acondicionado y del ascensor, según han informado a esta Secretaría los Técnicos Municipales encargados en esta obra, y que en el momento que este Ayuntamiento tenga las autorizaciones se le dará acceso a las mismas”

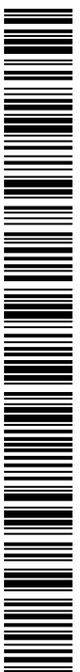
¿Nos pueden decir quién tiene razón, y de no estar todavía inscritas porque razón no lo están todavía, después de tanto tiempo ya inaugurado el campo de fútbol?

La portavoz socialista le contesta que no se trata de tener o no razón. Dice que se reafirma en la respuesta que le dio en su día en pleno, que está inscrito en el Registro de Industria, el aire acondicionado y el ascensor, que faltan las luminarias que se van a sacar a licitación en breve y se inscribirán. Piensa que a la hora de contestar al portavoz de vox ha habido alguna mala interpretación y le dice que si no confía en lo que está diciendo, solo tiene que ir a hablar con el Ingeniero Industrial Municipal que le dirá lo mismo que ha dicho ella porque es él el que la ha informado a ella para dar esta respuesta.

El Sr. Delgado dice que le parece correcto pero a él le han dado otra información.

La Sra. Asensio le vuelve a repetir que al parecer ha habido una mala transcripción a la hora de darle la respuesta y se sigue reafirmando en su respuesta y le dice al Sr. Delgado

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025

que si no confía en lo que le está diciendo que pida cita o se dirija por correo electrónico al Ingeniero Industrial y le dará la misma respuesta.

El Sr. Alcalde le dice al Sr. Delgado que si llama al Ingeniero se lo aclarará más fácilmente.

2. Nos pueden contestar, cuánto tiempo le queda a la obra que se está realizando entre las calles Quevedo, hasta la calle Calderón de la Barca y Calle Cervantes?

La portavoz socialista le responde que en concreto ahora se están arreglando las aceras de la calle Azorín y están trabajando esta semana en ellas y después se van a iniciar los trabajos de cambio de saneamiento en la calle Quevedo, a continuación, las aceras y el aglomerado de las mismas.

El Sr. Delgado pregunta si hay fecha para su terminación.

La portavoz socialista dice que no saben la fecha exacta de terminación.

3.- Este año volvemos a ser Renacentistas ¿Díganme cuánto tienen previsto que nos cueste en total y desglosado por partidas, como propaganda y cada gasto del total?

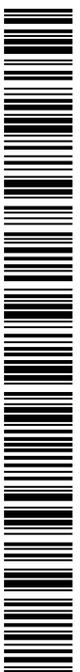
La portavoz socialista responde que el proyecto se llama Lorquí Renacentista y en cuanto a su presupuesto dice que el ICAA da una aportación de 15.000 €, 1.000 € más que el año anterior y es porque apuesta de forma firme por esta propuesta y la apoya en su conjunto. Lorquí Renacentista incluye el Festival de Música Antigua que está compuesto por tres conciertos y que junto a su dirección artística tiene un coste de alrededor de 7.000 €, la Comedia del Arte entorno a 16.500 € y lleva consigo talleres dirigidos al grupo de teatro el Kallejón, a la Asociación Alfa y al público en general, también se realizan actuaciones para los escolares del municipio, tanto en la escuela infantil, centros educativos e instituto Romano García. Hay cinco espectáculos para todos los públicos, a los que invita a asistir tanto a los concejales como al resto de vecinos. También habrá distintos pasacalles, tanto en el municipio como en la Comunidad de Murcia.

En cuanto a las dietas todavía no tienen los datos, pero estará alrededor de los 1.600 €, como el año pasado y en cuanto a los vuelos, son ocho personas las que vienen, y están en torno a los 1.000 €, los vuelos de ida y vuelta de estas personas.

4.- ¿Han cobrado ya las asociaciones de nuestro municipio las subvenciones que reciben anualmente? Si la han cobrado nos puede decir cuáles y los importes?

La portavoz socialista responde que desde contabilidad le han informado que, a día de hoy, todas las asociaciones han cobrado la subvención de 2024, exceptuando aquellas que no han presentado su justificación o no tenían la sede aquí en Lorquí y no se ha podido efectuar el pago, el resto de asociaciones ha cobrado un total de 195.000 €.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

5.- Respecto al seguimiento de este último año que han hecho ustedes del proyecto Viogen. ¿nos pueden decir qué edades comprenden las personas afectadas, parentesco con sus agresores y nacionalidad?

La portavoz socialista responde que por el tema de protección de datos sólo le puede decir que hay 22 casos en seguimiento y no puede dar más datos al respecto.

6.- El pasado 24 de febrero, este equipo de gobierno realizó una publicación en su página de PSOE LORQUÍ (con la intención de crear un mal ambiente, tanto hacia el Grupo Municipal Partido Popular, como hacia el Grupo Municipal Vox), en el que daba los resultados de las votaciones que se produjeron en las comisiones informativas sobre el Expediente de Licitación de la Rehabilitación del Palacete de la Cierva, según tenemos entendido, lo que se delibere en comisiones informativas es privado y secreto ¿Por qué hicieron esa publicación y por qué la mantienen?, exigimos sea retirada.

La portavoz socialista responde que el grupo vox también ha publicado en su perfil de partido y está en todo su derecho y no va a entrar en que la retire o no la retire, cada uno puede publicar en los perfiles de su partido lo que crea conveniente, y en cuanto a que las comisiones informativas son privadas, su partido solamente ha puesto la intención del voto que tuvo la oposición que fue en contra de la rehabilitación del Palacete de la Arboleda, no han dicho nada más. Sin embargo, dice que los grupos de la oposición han hecho mención en sus perfiles a palabras textuales que el Alcalde dijo en esa comisión informativa. Su grupo no ha dicho nada de lo que se comentó en la reunión, sólo publicó el voto, y el voto es público.

El Sr. Perea comenta que en las comisiones lo que se hace es un dictamen.

El Sr. Alcalde le contesta que el dictamen es público y que a la oposición le molesta porque, desde su punto de vista, se han equivocado en la votación. Cree que para el pueblo de Lorquí hubiese sido un gesto por parte de los grupos de la oposición. Comenta que el portavoz popular ha dicho antes que siempre su grupo estará de acuerdo con todo lo que sea bueno para Lorquí y si vota en contra de todo lo que el Sr. Alcalde entiende que es bueno para Lorquí, se está equivocando. Cree que si, en lo que piensa que es la guinda para el pueblo de Lorquí, la licitación de la rehabilitación de la casa de la Cierva, la oposición vota en contra, pudiendo haberse abstenido, le parece que se han equivocado.

El Concejal Popular, Sr. Perea, le pregunta e que si se han fijado en los plazos que tiene esa subvención.

El Sr. Carpes dice que no votaron en contra del proyecto, que votaron en contra de la deuda que va a generar.

El Sr. Alcalde pregunta que a qué deuda se refiere, que el ayuntamiento tiene los tres millones de euros ya ingresados y eso es lo que permite sacar la licitación de la obra.

El Sr. Perea dice que se ha sacado a licitación la obra sin tener los recursos suficientes.

El Sr. Alcalde pregunta que quién le ha dicho que no hay recursos suficientes.

El Sr. Perea le contesta que lo ponía así en el informe.

El Sr. Alcalde dice que el ayuntamiento tiene que poner un millón.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf790820ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Carpes pregunta si ese millón se va a elevar a casi dos millones.

El Sr. Alcalde responde que lo desconoce.

La portavoz socialista dice que puede haber baja cuando se licite, al igual que ha habido baja en la licitación del tanque de tormentas, pero eso no se sabrá hasta que se licite.

El Alcalde dice que la oposición se basa en que el equipo de gobierno tiene la mayoría para votar en contra y cree que es una postura cómoda para criticar. Piensa que se podrían haber abstenido pero votaron en contra.

El Sr. Carpes vuelve a responder que votaron en contra por la deuda que va a generar.

La portavoz socialista dice que no se trajo a comisiones informativas ninguna deuda sino que se trajo la aprobación de la licitación de la rehabilitación del Palacete de la Arboleda, y la oposición votó en contra.

El Sr. Perea pregunta si se tienen todos los recursos necesarios para licitar la obra, si se tiene todo el dinero necesario para hacer la obra.

El Sr. Alcalde le contesta que en el presupuesto de 2026 tendrán que incluir la parte proporcional de lo que le corresponde al ayuntamiento.

El Sr. Perea dice que vendiendo la estructura y el suelo industrial podría estar el dinero a 31 de diciembre, pero él, aunque no está en el gobierno, también hubiera votado en contra.

El Sr. Alcalde le contesta que él ha estado en la oposición y ha entendido que había cosas que eran de interés municipal y él jamás hubiera votado en contra, porque estando en la oposición no le comprometía a nada y entiende que hubiera sido un gesto por parte de la oposición simplemente abstenerse. Cuando esa obra esté terminada le tendrán que decir al pueblo que la oposición votó en contra de la licitación de la obra.

El Sr. Perea insiste en que votaron en contra porque falta un millón de euros.

El Sr. Alcalde insiste en que no falta, si faltara ese millón de euros no se podría haber licitado la obra.

El Sr. Perea contesta que en los informes no se asegura la financiación. El Sr. Delgado dice lo mismo y comenta que incluso el Sr. Alcalde dijo que si tenía que paralizar la obra la paralizaría.

El Sr. Delgado dice que él es responsable de lo que vota y si el vota a favor y después no sale adelante, él también sería responsable de que eso no salga adelante.

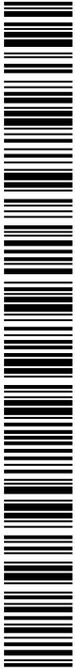
El Sr. Alcalde le contesta que no es así, que el responsable de todo es el Alcalde, de lo bueno y de lo malo.

El Sr. Delgado insiste en que si vota a favor de algo y apoya al Alcalde en el pleno, también es responsable de lo que se acuerde.

El Sr. Perea opina lo mismo.

El Sr. Carpes pregunta si el residencial del Palacete cuenta con suministro eléctrico, alumbrado, saneamiento y telecomunicaciones.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde responde que se trata de una obra de rehabilitación y que él no se sabe el proyecto y habrá que consultarlo para saberlo.

El Sr. Carpes pregunta por los alrededores del Palacete.

El Sr. Alcalde le contesta que esa zona habrá que urbanizarla, pero esa zona es privada no es pública, no es del ayuntamiento de Lorquí. Cree que no le han entendido nada de lo que ha explicado en estos tiempos. El Palacete está en una zona de equipamiento que es pública.

El Sr. Carpes vuelve a preguntar por el millón y medio de euros que falta.

El Sr. Alcalde le responde que espere al presupuesto de 2026, donde se deberá incluir lo que se genere en 2026, ahora tienen los recursos de 2025.

El Sr. Perea resume diciendo que el millón que falta hay que conseguirlo y se supone que se va a conseguir vendiendo la estructura a treinta y uno de diciembre y si no se ha vendido ya se buscarán la vida.

El Sr. Alcalde le contesta que es lo que se ha hecho siempre.

El Sr. Carpes pregunta en concepto de qué se compró esa estructura que ahora se pretende vender.

El Sr. Carpes le responde que se compró porque entendían que se podía hacer en ella una zona de equipamiento.

El Sr. Carpes pregunta que si el Alcalde siempre está diciendo que este ayuntamiento tiene dinero, por qué ahora necesita vender.

El Sr. Alcalde le pregunta si se lo explica otra vez.

El Sr. Carpes le responde que sí.

El Sr. Alcalde le responde que un ayuntamiento se rige por los recursos que tiene a su alcance, por impuestos, por subvenciones y por venta de patrimonio en el caso de que lo considere necesario. El ayuntamiento tiene que sacar recursos como puede y están en la necesidad y obligación de buscar esos recursos.

El Sr. Perea manifiesta que en este caso se junta todo, falta un millón, van mal de tiempo y no se puede asegurar que a 31 de marzo de 2026 la obra esté terminada.

La portavoz socialista dice que será por eso que todas las obras del Next Generation de las que el equipo de gobierno decía que lo mejor estaba por llegar, el grupo popular decía que se iba a ver en discos de la paquera.

El Sr. Carpes pregunta que quién dijo eso.

La portavoz socialista dice que el grupo popular durante la campaña electoral y que se iba a ver en 3D. La Sra. Asensio dice que ahora está todo en el municipio de Lorquí.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Alcalde dice que van a continuar con los ruegos y preguntas y que era el Sr. Delgado el que estaba en el turno de palabra.

El Sr. Delgado dice que él hizo pública una votación de una comisión informativa y vino la secretaria a exigir que la quitara, es más, le envió un correo que le ha dado al Sr. Alcalde y al portavoz del grupo popular. Dice que el correo es de 7-11-2023 y a continuación lee lo siguiente: “Buenos días, Rafael. Te envió el apartado 2º del art. 227 del RD 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en el que se establece que las sesiones de las comisiones informativas no son públicas. No son públicas las sesiones de la Junta de Gobierno ni de las comisiones informativas, sin embargo, a las sesiones de estas últimas podrán convocarse, a los solos efectos de escuchar su parecer o recibir sus informes respecto a un tema concreto, a representantes de las asociaciones o entidades a que se refiere el artículo 72 de la Ley citada en el anterior número. Por tanto, no puede ser objeto de publicación lo que se debate o trata en las sesiones de las comisiones informativas. Por lo tanto, te ruego que como concejal miembro de la Corporación no realices publicaciones de lo que se debata o se trata en las comisiones informativas. Son secretas las sesiones de la Junta de Gobierno, art. 70 de la LBRL, y las sesiones de las comisiones informativas, no obstante, sí son públicas las sesiones de pleno, tanto el debate como votación, salvo en casos excepcionales que pueda acordarse por mayoría”.

El Sr. Alcalde le dice que sigue pensando, a pesar de lo que diga la secretaria, que lo que es la votación no cree que sea secreta. Dice que, no obstante, lo verá con los servicios jurídicos.

La portavoz socialista dice que cuando se requirió en la forma indicada al Sr. Delgado, era porque se difundirían palabras textuales.

El Sr. Delgado dice que no fue así.

El Sr. Alcalde dice que se va a continuar con las preguntas porque no se está aportando nada a los vecinos de Lorquí.

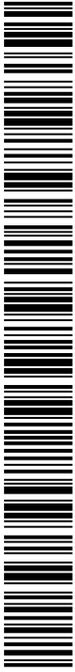
7.- ¿Nos pueden decir cómo va el servicio de nuevo carnet de Bonobús?, a día de hoy seguimos recibiendo nuevas quejas.

La portavoz socialista responde que el Sr. Delgado ha traído en dos ocasiones esta pregunta a Pleno y como le contestó anteriormente, este expediente lo tenía el interventor que estaba estudiando el convenio que había firmado con la empresa concesionaria de los autobuses, le dio el visto bueno al expediente y por eso llevan presupuestado en el presupuesto el bonobús. Coincide que la técnico responsable de la gestión del bonobús está de baja alrededor de veinte días y habrá algunos expedientes que no se han resuelto todavía, pero el bonobús está funcionando y la gente lo está utilizando.

El Sr. Delgado comenta que hay mucha gente que le ha dicho que no está resuelta su solicitud y lo están pagando de su bolsillo.

La portavoz socialista dice que es cierto que es posible que haya gente a la que no se le haya resuelto todavía su solicitud y es cierto que el interventor estuvo estudiando el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200a0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

expediente porque era algo nuevo para él y tuvo que hacer un estudio exhaustivo del mismo y estudiar el convenio firmado con la empresa y al final todo lleva un procedimiento y un tiempo.

8.- Hemos recibido quejas por parte de varios vecinos de la obra de rehabilitación del antiguo lavadero de Lorquí, sobre la cercanía de nuevos pilares, que dejan muy poco paso por la acera, ¿qué nos pueden decir al respecto?

Aunque ya se ha respondido a esta pregunta anteriormente, el Sr. Delgado dice que, aunque sí tiene sentido la ubicación del lavadero donde estaba antiguamente, en su opinión se debería haber retranqueado un poco hacia atrás por el tema de no poner más barreras arquitectónicas a la gente. Aunque es una acera poco transitada, sí pasa gente.

La portavoz socialista dice que hay que tener en cuenta también que la acera que continúa desde el lavadero hacia la plaza de la iglesia sigue siendo intransitable. No es que se haya dejado intransitable la zona del lavadero es que toda la acera que continúa es intransitable.

El Sr. Delgado dice que aún así pasa gente.

La Sra. Asensio dice que sí, pero que un carricoche por ejemplo no puede pasar o una silla de ruedas. Quiere decir con ello que antes de los postes del lavadero actual, la acera de por sí ya era inaccesible. Incluso la acera de enfrente del lavadero es todavía más estrecha. Cuando se haga la plataforma única en la calle se solucionarán esos problemas y se intentará que sea transitable para todo el mundo.

9.-¿Nos pueden decir, en base a qué criterios se ha elegido al Secretario Accidental?

La portavoz socialista dice que tiene constancia de que el portavoz de vox ha venido al ayuntamiento a ver el expediente esta mañana. Le pregunta si no le ha quedado claro.

El Sr. Delgado dice que sí le ha quedado claro.

La portavoz socialista dice que pensaba que como ya había visto el expediente iba a retirar la pregunta.

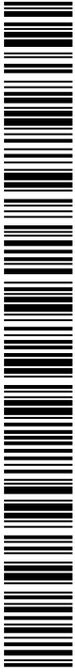
El Sr. Delgado dice que esta pregunta la había formulado antes.

La portavoz socialista dice que evidentemente, pero pensaba que la iba a retirar.

El Sr. Delgado dice que no tiene ningún problema con Juan Francisco, que está encantado con él, que lo atiende muy bien cada vez que lo llama, pero entienden que es un puesto que lo debe ocupar en caso de sustitución una persona con la misma categoría profesional.

La portavoz socialista dice que, como habrá visto en el expediente, el art. 52.4 del RD 128/2018, de 16 de marzo, señala que para los supuestos de incapacidad temporal y por periodo de tiempo inferior a un mes, como es este caso, o ausencia de la titular del puesto por vacaciones, asuntos propios u otras causas, por periodos inferiores a un mes, se podrá nombrar accidentalmente a propuesta del Presidente de la Corporación, a un funcionario propio de la entidad local, no dice que necesariamente tenga que tener la misma titulación que ella.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf79080200ca0107e92fa05080bH

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

El Sr. Delgado dice que él solo ha preguntado en qué criterios se ha basado y añade que él no tiene ningún problema con Juan Francisco y cree que es una persona muy competente.

El Sr. Alcalde dice que entonces no hay nada más que hablar. Es sólo para un mes y hay dos opciones o no tener secretario o secretaria, o nombrar a la persona que ha querido y agradece que una persona se haya ofrecido, porque hay gente que no quiere, y no se puede obligar a nadie a ser secretario accidental. Dice el Sr. Alcalde que preguntó si había alguien dispuesto a ocupar el puesto de secretaria de manera accidental o se está sin secretario hasta un tiempo indeterminado. Afortunadamente este funcionario tomó la iniciativa y legalmente se puede hacer, legalmente se puede hacer este pleno, porque de no haberse ofrecido el funcionario, se tendría que haber paralizado todo. Pide a los concejales que no se preocupen, que las cosas de enjundia se esperara a que vuelva la secretaria, como por ejemplo en algunas licitaciones, pero mientras tanto se puede funcionar, se pueden hacer juntas de gobierno, plenos y convocar lo que se tenga que convocar, de lo contrario se paraliza. Cree que merece la pena tener un secretario accidental y agradece a Juan Francisco que haya querido estar de secretario accidental.

10.- ¿Del ejercicio 2024 a cuánto asciende el cobro del equipo de gobierno, desglosado por persona, así como incentivos, juntas de gobierno e incentivos por cualquier motivo? De sus 7 concejales tengan nómina o no.

La portavoz socialista responde que el Sr. Delgado ha tenido acceso en el presupuesto que se ha aprobado con su voto en contra, y en él está todo el anexo de personal en el que aparecen los sueldos del equipo de gobierno, únicamente no aparece el concejal que no está liberado que asciende a 9.100 € por asistencia a plenos, juntas de gobierno y comisiones informativas, así como la de los miembros de la oposición, que también tienen todo su derecho a percibir esas dietas por realizar su trabajo, los portavoces ascienden a 2.450 € y el resto de concejales, unos a 1.400 € en función de las comisiones informativas a las que asisten y otros en torno a 1.750 €. Todos cobran porque todos trabajan y entienden que están en el derecho de ello.

El Sr. Delgado dice que no está en busca de nada, simplemente que su labor es fiscalizar.

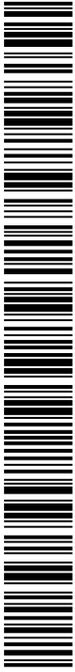
La portavoz socialista le contesta que está totalmente en su derecho. Que tenían los sueldos del equipo de gobierno desglosados en el anexo de personal que aparece en el presupuesto, exceptuando estos a los que ha hecho referencia que no aparecen porque son por asistencias a comisiones informativas, etc. y al que tienen también todo el derecho.

El Sr. Delgado pregunta si se le admite un ruego de urgencia.

El Sr. Alcalde le dice que adelante.

El Sr. Delgado dice que en el anterior pleno el grupo vox hizo un ruego que el equipo de gobierno asumió para instalación de un aparcamiento con movilidad reducida al lado del tanatorio, el cual ha comprobado que todavía no se ha realizado y ha visto que en el municipio sí se han repintado tanto aparcamientos para personas con movilidad reducida como los pasos de cebra por lo que se podría haber aprovechado para realizar el pintado de esta plaza de aparcamiento cerca del tanatorio. Pregunta si lo van a realizar.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48



201471cf7908020ca0107e92fa05080bH

La portavoz socialista responde que el concejal de servicios le comenta que falta el informe de la policía local.

El Sr. Alcalde comenta que ya se le dio la orden.

La portavoz socialista dice que no hay ningún problema y que se hará.

No habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	02/05/2025 08:12
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	02/05/2025 08:48